

# ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE LA ABOGACÍA  
DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO  
ABOKATUEN ELKARGO  
PRESTUAREN ALDIZKARIA

## Gerardo López, Decano de ICAGI

Elegido por amplia mayoría en las elecciones del 16 de diciembre



Juana Goizueta  
recibe el premio  
Decano Domingo  
Arizmendi a la Ética  
Jurídica

pag 24

Elecciones para decano-a  
de ICAGI  
pag 08

Entrevista: Victoria Ortega  
Presidenta CGAE  
pag 14

Jura del Cargo de las nuevas  
incorporaciones a ICAGI  
pag 32



# KONPROMISOA

## Osasun-sare pribatuko koadro mediko zabalena eskaintzeko konpromisoa hartzen dugu

**%40** -rainoko<sup>(1)</sup>  
**AURREZKIA**

IMQ Abokatuak-ekin

## Zerbitzu-eskaintza paregabea zu zaintzeko



### Euskadiko osasun sarerik handiena:

2.400 kontsulta, 1.839 profesional mediko, 22 klinika eta zentru propio



**Itxaronaldirik gabe:** kontsulta-ordutegi zabala, proba diagnostikoak arin, etab.



**Ziurtatutako kalitatea eta segurtasuna** bulegoetan, zentroetan, kliniketan, etab.



### Berrikuntza teknologikoa

Da Vinci robota, PET onkologikoa, erresonantziak...



**Arreta hurbila eta pertsonala,** plataforma anitzeko bulego-sare zabalarekin.



**Agur, paperak.** Ahaztu paperezko mediku kontsulta-orriak eta baimenak.



### Ongietorri digitalerako pack-a

Polizari, txartelari/ei eta kontratua sinadura digitalerako sarbideari buruzko informazioarekin.

Eskaintza

## GABEALDI OROKORRIK GABE<sup>(2)</sup>

2021/10/01 eta 2021/12/31 bitartean kontratatuz gero

## 2021eko PRIMAK

### IMQ URREA

Premium estaldura

**Estaldurarik zabalena, ugalketa lagundu, goi kirurgia espezializatua eta puntako tratamenduak hartzen ditu barne**

hilean **53,93€-tik**

## KOORDAINKETARIK GABE

Psikoterapia izan ezik



**IMQ Istripuak**  
**Hilean 4,82 €-tik**

Titularrarentzako istripu aseguria

## Informazio eta kontrataziorako:

**Gipuzkoa:** Plaza Euskadi, 1 – 20002 – Donostia **T. 943 29 72 10**  
**Email:** [atencioncomercial@imq.es](mailto:atencioncomercial@imq.es)

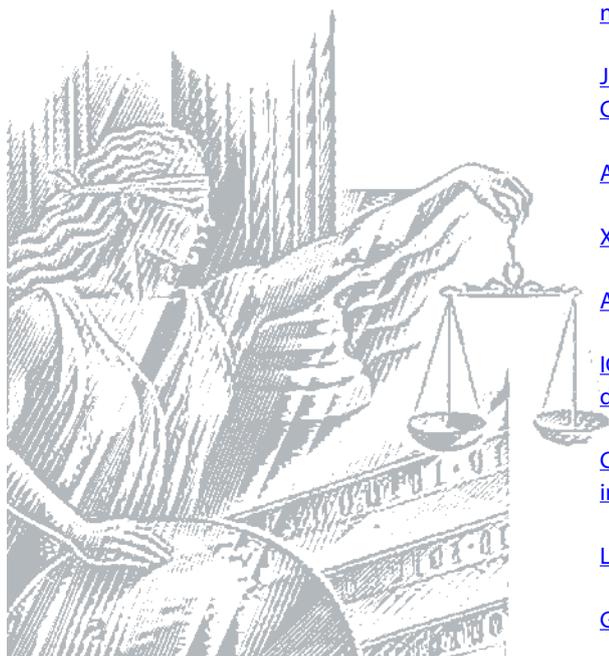
**Contact Center:** 900 53 35 48

Gipuzkoako Abokatuaren Elkargo Prestuko kideentzat, horien ezkontideentzat eta seme-alabentzat; betiere 65 urtetik beherakoak baldin badira. Titularrak IMQ Istripuak 2.moduloko oinarriko estaldurarekin kontratatzeari baldintzatutako eskaintza. (1)Adina eta modalitatearen arabera partikularren tarifarekin alderatita. (2) Amatasunagatiko ospitaleratzeagatik (erditzea /zesarea) eta kirurgia robotikoagatik izan ezik. Kontsultatu bat-egiteko bestelako baldintzak. 2021eko primak. Frankiziadun estaldurak kontsultatu. Datu baliodunak akats tipografikoak izan ezean. Aseguruen baldintza orokorrak ikusi. 2021eko primak. Tasak, zergak eta errekareru aplikatu gabe. Lehenengo ordainagiriak urte osoari dagozkion tasak eta zergak barne hartuko ditu (% 0,15), RPS 122/20.

# ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE LA ABOGACÍA  
DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO  
ABOKATUEN ELKARGO  
PRESTUAREN ALDIZKARIA

<a href="#">Carta del Decano.</a>	04
<a href="#">Gerardo López Sánchez-Sarachaga nuevo decano del ICAGI.</a>	08
<a href="#">La nueva Junta de Gobierno tras las elecciones.</a>	10
<a href="#">Entrevista. Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía.</a>	14
<a href="#">Entrega del Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica 2022.</a>	16
<a href="#">Entrevista. Juana Goizueta.</a>	18
<a href="#">Aula Vicente Azpilicueta.</a>	22
<a href="#">Celebrado el IV Congreso Nacional y I internacional de Derecho de la Discapacidad.</a>	25
<a href="#">Juan José Garay. Abogado y pintor expone en el Colegio de la Abogacía.</a>	28
<a href="#">Aprobados los presupuestos para 2023.</a>	30
<a href="#">XIII Congreso de la Abogacía Española.</a>	31
<a href="#">Acto de Jura para las nuevas incorporaciones.</a>	32
<a href="#">ICAGI entrega los premios del noveno concurso de tarjetas navideñas.</a>	36
<a href="#">Compañeros se manifiestan por la problemática implantación de Avantius.</a>	38
<a href="#">La Mutualidad: Cada día más cerca del Mutualista.</a>	40
<a href="#">GPS gastrosocial: Por Anxó Badia.</a>	46
<a href="#">Novedades legislativas Tirant lo Blanch.</a>	48



## ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



jarraitu - síguenos  
@ICAGInforma

Edita: Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa  
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua  
Director: Sergio Guimerans  
Coordinación: Donato Castaño  
Diseño/Publicidad: Esaten Comunicación y Publicidad S.L.  
Depósito Legal: SS-1054-1999.

Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestuak ez du nahitaez ados egon behar kolaboratzaileek beren artikuluen bidez eskaintzen dituzten iritziekin.  
El Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa no comparte necesariamente la opinión que reflejan los colaboradores a través de sus artículos.

3

# carta del Decano

Gerardo López Sánchez Sarachaga

Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa



Querido compañero-a

Antes de nada y, siendo mi primera editorial, quisiera comentaros algo antes de entrar en materia con los temas que más nos preocupan.

Es para mí un orgullo poder dirigirme en calidad de Decano de todas las mujeres y hombres que formamos parte de esta gran familia de la abogacía de Gipuzkoa. Ni que decir tiene que estoy a vuestra disposición, como ya lo dije el día de mi toma de posesión, y que el Colegio es vuestra casa. Siempre que tengáis alguna cuestión que comentar no dudéis en poneros en contacto conmigo o con cualquier miembro de la Junta de Gobierno, por las vías habituales, para intentar con la colaboración de todas y todos, dar una respuesta a vuestras peticiones.

El año avanza y la implantación de Avantius, también, lo que está suponiendo un enorme cambio en el desarrollo de los procesos de trabajo y relaciones con los colectivos implicados. Lo hemos venido diciendo en las distintas circulares y newsletter que semanalmente enviamos. Nuestro Colegio lleva desde el inicio de la implantación implicado en el despliegue de Avantius, en comunicación permanente con la Dirección de Justicia Digital del Gobierno Vasco, y manteniendo reuniones de trabajo para tratar las incidencias, dificultades que surjan en su funcionamiento así como para implementar las mejoras que sean precisas en dicho aplicativo. En razón a lo cual, en lo que llevamos de año, las incidencias se han reducido mucho, por lo que cabe pensar que la situación está mejorando y sin duda mejorará más.

Suele decirse que, bastantes dificultades tenemos en nuestra profesión y en nuestro quehacer diario para que además, nos afecten los "problemas" de otro colectivo indispensable en muchas de nuestras

actuaciones. Sin duda, la huelga indefinida de los Letrados de la Administración de Justicia, está suponiendo un trastorno para toda la justicia, para muchos juicios que se han visto suspendidos y un retraso mayor del que ya de por sí tenemos en la justicia. La ciudadanía no merece, ni el país puede permitirse los enormes perjuicios que la huelga indefinida está generando al paralizar o retrasar muy seriamente el normal funcionamiento del sistema judicial, que tutela y protege sus derechos y libertades. No nos compete hacer un juicio de valor sobre las razones de la huelga, pero sí demandar celeridad y responsabilidad en la resolución del conflicto entre los LAJs y Ministerio de Justicia, y reclamar la comunicación previa de las previsibles suspensiones de cualquier tipo de acto procesal que no vaya a tener lugar por razón de la huelga convocada.

Por último, no puedo eludir referirme al conflicto que estamos viviendo, en razón al quebranto que para la Abogacía suponen las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo en las que confirma las multas impuestas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a varios Colegios de la Abogacía por recomendar honorarios, que oscilan entre los 10.000 y los 625.000 euros, dependiendo del tamaño o volumen de los ingresos de cada uno de los colegios afectados.

Una lectura de las tres sentencias del Alto Tribunal nos revela que estamos ante una problemática compleja, de especial relevancia y que genera una enorme expectación en el conjunto de la Abogacía, pero también para las personas usuarias de los servicios jurídicos, por cuanto tienen que poder conocer con anterioridad a cualquier actuación Letrada el posible coste de la misma, así como el

alcance aproximado del riesgo derivado de una condena en costas.

Estamos por tanto ante un conflicto que, de un modo u otro, requiere de una solución en términos de seguridad jurídica que se ajuste a los intereses de los profesionales, de la Administración de Justicia y de la ciudadanía en general.

A este fin, los Colegios de la Abogacía, y el nuestro en particular, a través del Consejo General de la Abogacía, hemos estudiado todas las posibilidades impugnatorias de la decisión judicial, incluso llevar este conflicto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), así como promover modificaciones legislativas que permitan a los Colegios cumplir con la obligación que les impone la Ley, garantizando el principio de seguridad jurídica, y que las y los Abogados podamos, de manera individualizada, cumplir con los deberes que deontológica y estatutariamente tenemos de informar a los clientes de los riesgos económicos que se pueden derivar de un procedimiento judicial.

En este punto, además de explorar cómo tienen regulada esta materia otros países de nuestro entorno (Alemania, Italia, Francia ...etc), una vía de solución se encuentra en el anteproyecto de la futura Ley orgánica del Derecho de Defensa, en el que cabría profundizar en orden a mejorar la materialización de los derechos de información que tienen los justiciables, en cuanto a "los costos generales del proceso, el procedimiento para la fijación de los honorarios profesionales, y las consecuencias de una eventual condena en costas".

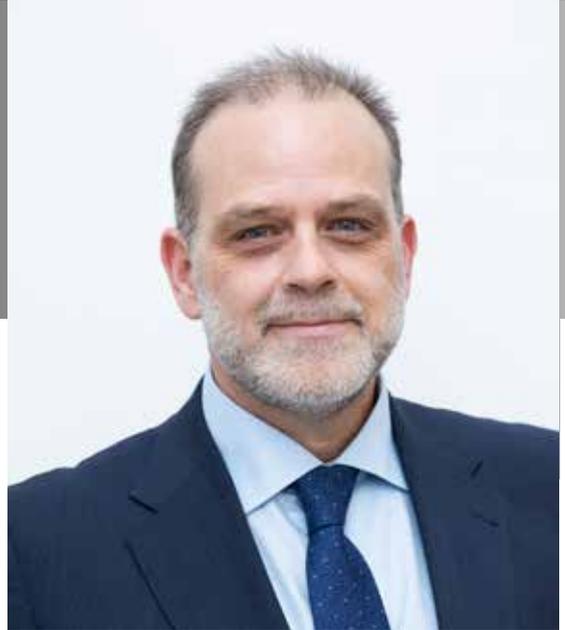
En este sentido, confío en que se alcance una solución lo más satisfactoria posible, en cuyo propósito estamos trabajando.

El Decano

# Dekano

aren  
gutuna

Gerardo López Sánchez Sarachaga  
Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko Dekanoa



Lankide agurgarria:

Lehenik eta behin, eta nire lehenengo editoriala denez, zerbait komentatu nahi dizuet gehien kezkatzen gaituzten gaiekin hasi aurretik.

Harro nago Gipuzkoako abokatu-familia handi honetako kide garen emakume eta gizon guztien dekano gisa hitz egiteaz. Esan beharrik ez dago zuen esanetara nagoela, jabetza hartzeko egunean esan nuen bezala, eta Elkargoa zuen etxea dela. Zerbaiten berri eman nahi baduzue, jar zaitezte harremanetan nirekin edo Gobernu Batzordeko kideren batekin ohiko bideetatik, eta denon laguntzarekin zuen eskaerei erantzuna ematen saiatuko gara.

Urtea aurrera doa, baita Avantius-en ezarpena ere, eta horrek aldaketa handiak dakartza lan-prozesuen garapenean eta inplikaturako taldeekiko harremanetan. Astero bidaltzen ditugun zirkular eta newsletter-etan horren berri eman izan dugu. Gure Elkargoa hasieratik dago inplikaturako Avantius-en ezarpenean, Eusko Jaurlaritzako Justizia Digitaleko Zuzendaritzarekin etengabeko komunikazioan, eta lan-bilerak egiten ditu funtzionamenduan sortzen diren gorabeherak eta zailtasunak aztertzeko eta aplikazio horretan beharrezkoak diren hobekuntzak ezartzeko. Horren harira, urte honetan gorabeherak asko murriztu dira, eta egoera hobetzen ari dela eta, zalantzarik gabe, gehiago hobetuko dela pentsa daiteke.

Esan ohi da zailtasun dezente ditugula gure lanbidean eta eguneroko lanean, are gehiago gure jardueran askotan ezinbestekoak diren beste kolektibo batzuetako "arazo" larriek eragiten digutenean. Zalantzarik gabe, Justizia Administrazioako abokatuen greba mugagabea eragozpen handiak sortzen ari da justizia guztiarentzat; epai asko bertan behera utzi behar izan dira, eta are atzerapen handiagoak

sortzen ari dira justizian. Herritarrek ez dute hori merezi, eta herrialdeak ere ezin ditu onartu mugagabeko greba hori eragiten ari den kalte larriak; izan ere, seriooki geldiarazten edo atzeratzen ari da sistema judizialaren ohiko funtzionamendua, herritarren eskubideak eta askatasunak zaintzen eta babesten dituen. Ez dagokigu balio-epaia ematea grebaren arrazoiei buruz, baina bai azkartasuna eta erantzukizuna eskatzea LAJen eta Justizia Ministerioaren arteko gatazka konpontzeko; baita deitutako grebaren eraginez egingo ez den edozein egintza prozesalen etendurak aurrez jakinaraz diezazkigutela ere.

Azkenik, ezin dut alde batera utzi Auzitegi Gorenak emandako epaiek Abokatutzari eragindako kaltea dela-eta bizi dugun gatazka. Epai horietan berretsi egiten dira Merkatuen eta Lehiaren Batzorde Nazionalak (MLBN) Abokatuen Elkargoei ordainsariak gomendatzeagatik ezarritako isunak, 10.000 eta 625.000 euro artekoak, elkargo bakoitzaren diru-sarreraren tamaina edo bolumenaren arabera.

Auzitegi Gorenaren hiru epaiak irakurrita, agerian geratu da arazo konplexua dela, garrantzi berezikoa, eta ikusmin handia sortzen duela abokatutza osoan, baina baita zerbitzu juridikoen erabiltzaileengan ere; izan ere, edozein jarduketa baino lehen jakin behar dute abokatuak zer kostu izan dezakeen, bai eta kostu-kondena baten ondoriozko arriskuaren gutxi gorabeherako irismena ere.

Beraz, segurtasun juridikoaren aldetik irtenbidea behar duen gatazka baten aurrean gaude, profesionalen, Justizia Administrazioaren eta, oro har, herritarren interesetara egokituz.

Horretarako, Abokatuen Elkargoek eta, bereziki,

gureak, Abokatuen Kontseilu Nagusiaren bitartez, erabaki judiziala aurkaratzeko aukera guztiak aztertu ditugu, baita gatazka hori Europar Batasuneko Justizia Auzitegira (EJJA) eramatea ere, bai eta al-daketa kaltegarriak sustatzea ere, Elkargoek Legeak ezartzen dien betebeharra bete ahal izan dezaten, segurtasun juridikoaren printzipioa bermatuz, eta, era indibidualizatuan, Abokatuok deontologikoki eta estatutuz bezeroei prozedura judizial batetik erator daitezkeen arrisku ekonomikoen berri emateko ditugun betebeharrak bete ditzagun.

Puntu horretan, gure inguruko beste herrialde batzuek (Alemania, Italia, Frantzia eta abar) gai hori nola araututa duten aztertzeaz gain, konponbide bat etorkizuneko Defentsa Zuzenbidearen Lege Organikoaren aurreproiektuan dago, eta bertan sakondu beharko litzateke, justiziadunek dituzten informazio-eskubideak hobeto gauzatzeko, "prozesuaren kostu orokorrei, lanbide-ordainsariak finantzeko prozedurari eta balizko kostu-kondenaren ondorioei" dagokienez.

Alde horretatik, ahalik eta konponbiderik egokiena lortuko delakoan nago, eta horretan ari gara lanean.

Dekanoa



Tras las elecciones celebradas el pasado 16 de diciembre.

## Gerardo López nuevo decano del ICAGI

El pasado 16 de diciembre se celebraron elecciones para elección de cargos de la Junta de Gobierno. Fueron varios los candidatos englobados en tres planchas, aunque sólo dos de ellas completas. Como marcan los estatutos cada cinco años se renueva toda la Junta en dos procesos cada dos años y medio donde se renueva la mitad. Y en esta ocasión ha tocado elección de decano y vicedecana.

Gerardo López Sánchez Sarachaga, será el próximo decano del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa y estará al frente de la institución colegial durante, al menos, los próximos cinco años. A las elecciones concurrían también Alvaro Marcet y Karmele Estomba para decano-a del Colegio. Gerardo López ha ejercido hasta este momento como Vicedecano con Lourdes Maiztegui como decana durante estos últimos diez años. En la lista del candidato Lopez le acompañaban para la Junta de Gobierno del Colegio María Aragón como Vicedecana, Adriana Navajas como diputada 5ª y Pedro José Calparsoro como Tesorero, todos ellos continúan en la Junta de Gobierno y entran por primera vez, Rafael Aramburu como Diputado 6º, Jose María Pérez de Uralde, diputado 10º, María Lucila Cuadrado, diputada 12ª y Mirari Tolosa como diputada 13ª. Las urnas se abrieron a las 8,30 de la mañana hasta las 14,30 horas, momento en que se procedió a introducir en la urna el voto por correo y posteriormente se ha realizado el recuento. Este trámite es más complicado de lo que parece ya que se puede votar a una lista cerrada o lista abierta con candidatos de todas las planchas lo que dificulta el recuento al tener que ir papeleta a papeleta en todas aquellas que han optado por mezclar personas de las diferentes candidaturas. Alrededor de las 16 horas se terminó el escrutinio y quedó como ganadora toda la lista presentada por el candidato a decano Gerardo López.

<b>CANDIDATURA Nº 1</b>	
DECANO:	D. GERARDO LOPEZ SANCHEZ-SARACHAGA
DIPUTADA 1ª (VICE-DECANO):	Dª MARIA ARAGON CASTIELLA
DIPUTADA 5ª:	Dª ADRIANA NAVAJAS LABOA
DIPUTADO 6º:	D. RAFAEL ARAMBURU ECHEBERRIA
DIPUTADO 10º:	D. JOSÉ Mª PEREZ DE URALDE
DIPUTADA 12ª:	Dª MARIA LUCILA CUADRADO GARCÍA
DIPUTADA 13ª:	Dª MIRARI TOLOSA ALVAREZ
DIPUTADO DE FINANZAS:	D. PEDRO JOSÉ CALPARSORO DAMIAN
<b>CANDIDATURA Nº 2</b>	
DECANO:	D. ALVARO MARCET VIDAL
DIPUTADA 1ª (VICE-DECANO):	Dª MARTA GOÑI ALFARO
DIPUTADO 5ª:	D. JOSEBA SALEGI CRUZ
DIPUTADA 6ª:	Dª LEIRE INZA MUNGIA
DIPUTADO 10ª:	D. ARATZ ESTOMBA ITURRIZA
DIPUTADA 12ª:	Dª AINHOA ALZUGUREN MICHELENA
DIPUTADA 13ª:	Dª IRATI AIZPURUA ALQUEZAR
DIPUTADO DE FINANZAS:	D. RAFAEL DUEÑAS GARRALDA
<b>CANDIDATURA Nº 3</b>	
DECANO:	Dª Mª DEL CARMEN ESTOMBA SAN VICENTE
DIPUTADA 1ª (VICE-DECANO):	Dª ISABEL GIL MARRODÁN
DIPUTADA 10ª:	Dª OYBA VALENZUELA ANDRÉS





Los Nuevos miembros de la Junta de Gobierno elegidos en las elecciones celebradas el 16 de diciembre de 2022.

Dekanoa / Decano:  
 Dekanorde / Vicedecano:  
 Diputatu 5. Diputada:  
 Diputatu 6. Diputado:  
 Diputatu 10. Diputado:  
 Diputatu 12. Diputada:  
 Diputatu 13. Diputada:  
 Finantza Diputatua / Diputado de Finanzas:

Gerardo López Sánchez-Sarachaga.  
 María Aragón Castiella  
 Adriana Navajas Laboa  
 Rafael Aramburu Echeverría  
 José María Pérez de Uralde  
 María Lucila Cuadrado García  
 Mirari Tolosa Alvarez  
 Pedro José Calparsoro Damián

Dekanoa:	Mª DEL CARMEN ESTOMBA SAN VICENTE AND. GERARDO LÓPEZ SÁNCHEZ-SARACHAGA JN. ALVARO MARCET VIDAL JN.	24,5 190 78,5
1. Diputatua (Dekanordea):	MARÍA ARAGÓN CASTIELLA AND. ISABEL GIL MARRODÁN AND. MARTA GOÑI ALFARO AND.	193 26,5 74,5
5. Diputatua:	ADRIANA NAVAJAS LABOA AND. JOSEBA SALEGI CRUZ JN.	194 77,5
6. Diputatua:	RAFAEL ARAMBURU ECHEVERRIA JN. LEIRE INZA MUNGIA AND.	192 83,5
10. Diputatua:	ARATZ ESTOMBA ITURRIZA JN. JOSÉ Mª PÉREZ DE URALDE JN. OYBA VALENZUELA ANDRÉS AND.	71,5 192 24,5
12. Diputatua:	AINHOA ALZUGUREN MICHELENA AND. MARÍA LUCILA CUADRADO GARCÍA AND.	77,5 193,5
13. Diputatua:	IRATI AIZPURUA ALQUEZAR AND. MIRARI TOLOSA ÁLVAREZ AND.	79,5 192
Finantzetako Diputatua:	PEDRO JOSE CALPARSORO DAMIAN JN. RAFAEL DUEÑAS GARRALDA JN.	195 81,5

El recuento de las papeletas primeiramente se hace por candidaturas completas y posteriormente se cuentan las candidaturas en las que confluyen diferentes. Finalmente los votos de los no ejercientes que tienen un 50% del valor, es decir valen medio voto, de ahí que muchos resultados terminen en esta curiosa cifra.

Tanto Lourdes Maiztegui como varios miembros de la Junta quisieron arropar en este momento al nuevo decano así como a las nuevas incorporaciones.





## Juramento del cargo para el decano y todos los miembros elegidos

La toma de posesión como marcan los estatutos se llevó a cabo diez días después de producirse las elecciones. Un día especial no solo por la fecha, sino sobre todo por la emotividad del momento. Presidían el salón de actos del Colegio, la Presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega y la decana Lourdes Maiztegui, en la mesa y en labores de secretaria de la Junta les acompaña Ainara Miranda.

Gerardo López inicia el juramento y Lurdes Maiztegui le pone la mano en el hombro como signo de complicidad, con un gesto que puede resumir 10 años de trabajo en común. Tras la jura, un abrazo entre ambos y una gran ovación de todos los presentes. También Victoria Ortega se une a este gran momento.

Tras el acto del juramento del decano toca el turno de los nuevos miembros elegidos, empezando por María Aragón Castiella, vicedecana y siguiendo con Adriana Navajas, Rafael Aramburu Echeverría, José María Pérez de Uralde, María Lucila Cuadrado García, Mirari Tolosa Alvarez y finalmente el Tesorero de la Junta, Pedro José Calparsoro Damián

Gerardo López comenzó su discurso agradeciendo a la Presidenta de la Abogacía, Victoria Ortega su presencia, "en un acto de gran transcendencia para el Colegio" así como a los anteriores decanos presentes "especialmente a su decana preferida" en referencia a la primera decana que ha habido en Gipuzkoa. Y a los decanos de Bizkaia y Alava presentes también en el acto Carlos Fuentenebro y Antón Echevarrieta respectivamente. Por supuesto mención especial a toda su familia presente.

Continuó "Esto es un respaldo también del colectivo a un proyecto que bajo la tutela de nuestra decana Lurdes Maiztegui se viene conformando en estos últimos diez años y la confirmación de que así seguirá durante los próximos años.

Breve repaso de cómo ha llegado hasta aquí. Mención también para José María Muguruza fallecido recientemente "y con quien llegué para implementar o implantar el Servicio de Orientación Jurídica donde permanecí cerca de una década. Posteriormente con Txomin Arizmendi como decano también estuvo durante varios años en el Consejo Vasco de la Abogacía.

"Abordo esta etapa con cierto vértigo, pero con la confianza de que conozco la casa perfectamente. Y con la satisfacción personal que le produce a uno que sean tus propios compañeros los que hayan decidido tras un proceso de elecciones solvente".

"Siguiendo la enseñanza de que en el capital humano se basa el éxito de un proyecto en este caso el Colegial, con el equipo de la Junta de Gobierno que permanece, es decir todos los que continúan, he intentado conformar el mejor equipo posible conjugando la experiencia, en el caso de María, Vicedecana, de Adriana, Pedro y por otra parte renovación, con compañeros como Rafael, Txema, Mirari, Lucila, logrando que todos los partidos judiciales que conforman nuestro territorio estén debidamente representados.

Agradecimiento a todas las juntas de gobierno anteriores con las que ha trabajado "y especialmente quiero recalcar las personas de Santiago Ron, Idoia Pérez, Mercedes Alday, Alicia Oteiza, Jone Elizaran,



Bernardo Sebastián y Javier Segura entre otros". Un recuerdo muy especial para Vicente Azpilicueta, del cual dijo que "de no habernos dejado estoy seguro de que formaría parte de este equipo".

llegamos a tener tanta compenetración que con solo una mirada ya sabíamos qué opinaba cada uno de los diferentes temas que nos ha tocado tratar"

Y mención especial para Lourdes Maiztegui, "por su gran compromiso y dedicación a este Colegio. Trabajadora incansable, llegó a mi vida como un huracán, y

También quiso recordar la figura de los vicedecanos que le precedieron, "y que más me marcaron, Ignacio Garayalde y Javier Hernández".

Gerardo López

María Aragón

Adriana Navajas

Rafael Aramburu



Jose Mª Perez de Uralde

Mª Lucila Cuadrado

Mirari Tolosa

Pedro J. Calparsoro



# Comisiones

## del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa

### Comisión de Honorarios:

D.<sup>a</sup> María Aragón Castiella  
 D.<sup>a</sup> Virginia Etxaniz Aizpurua  
 D.<sup>a</sup> Adriana Navajas Laboa  
 D. Rafael Aramburu Echeverría  
 D. José Antonio García Betes  
 D. José María Pérez de Uralde  
 D. Eduardo Nieto Arizmendiarieta  
 D.<sup>a</sup> Ainara Miranda Solano

### Comisión de Responsabilidad Civil:

D.<sup>a</sup> Adriana Navajas Laboa  
 D. Rafael Aramburu Echeverría  
 D. José Antonio García Betes  
 D. Fernando Hidalgo Fernández  
 D. José María Pérez de Uralde  
 D. Eduardo Nieto Arizmendiarieta

### Comisión de Deontología, Intrusismo y Publicidad:

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga  
 D.<sup>a</sup> María Aragón Castiella  
 D.<sup>a</sup> Adriana Navajas Laboa  
 D. Rafael Aramburu Echeverría  
 D. José Antonio García Betes  
 D. Fernando Hidalgo Fernández  
 D. José María Pérez de Uralde

### Comisión de Formación:

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga  
 D.<sup>a</sup> María Aragón Castiella  
 D.<sup>a</sup> María Lucila Cuadrado García

### Relaciones con otros Partidos Judiciales:

D.<sup>a</sup> Virginia Etxaniz Aizpurua (Azpeitia)  
 D.<sup>a</sup> Mirari Tolosa Alvarez (Tolosa)  
 D. Rafael Aramburu Echeverría (Bergara)  
 D. Fernando Hidalgo Fernández (Eibar)  
 D.<sup>a</sup> María Lucila Cuadrado García (Irún)

### Relaciones con la Administración de Justicia:

D.<sup>a</sup> María Aragón Castiella  
 D.<sup>a</sup> María Lucila Cuadrado García  
 D.<sup>a</sup> Mirari Tolosa Alvarez

### Comisión de Nuevas Tecnologías:

D. Andoni García Imaz

### Consejo Vasco de la Abogacía:

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga  
 D.<sup>a</sup> María Aragón Castiella  
 D. Andoni García Imaz  
 D.<sup>a</sup> Ainara Miranda Solano

### Mutualidad:

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga  
 D.<sup>a</sup> María Aragón Castiella

### Comisión de Mujeres Abogadas:

D.<sup>a</sup> Mirari Tolosa Alvarez

### Asistencia Penitenciaria:

D.<sup>a</sup> Cristina García Aguado

### Comisión de Euskera:

D.<sup>a</sup> Virginia Etxaniz Aizpurua

### Comisión de Derecho de Familia:

D.<sup>a</sup> Mirari Tolosa Alvarez

### Comisión de Deportes:

D. José Antonio García Betes  
 D. Pedro José Calparsoro Damián

### Comisión de Mediación:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arocena Virumbrales  
 D.<sup>a</sup> Mirari Tolosa Alvarez

### Comisión de Extranjería:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arocena Virumbrales  
 D.<sup>a</sup> Cristina García Aguado

### Comisión de Violencia Doméstica:

D.<sup>a</sup> María Lucila Cuadrado García

### Comisión de Derecho Civil Vasco:

D.<sup>a</sup> Adriana Navajas Laboa  
 D. Rafael Aramburu Echeverría

### Comisión de Turno Oficio y Asistencia al Detenido:

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga  
 D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Arocena Virumbrales  
 D.<sup>a</sup> Cristina García Aguado  
 D.<sup>a</sup> María Lucila Cuadrado García

### Comisión de Concursal:

D. Eduardo Nieto Arizmendiarieta  
 D. Pedro José Calparsoro Damián

### Comisión de Sociedades Profesionales:

D. Fernando Hidalgo Fernández  
 D.<sup>a</sup> María Lucila Cuadrado García



ABOKATUOK

colegio

elkargoa

# ... la nueva Junta de Gobierno



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

del Ilustre Colegio  
de la Abogacía de  
Gipuzkoa



13

# Victoria Ortega, presidenta

*La Presidenta del Consejo General de la Abogacía acompaña a Gerardo López en su toma de posesión como decano del ICAGI*



El pasado 26 de diciembre nuestra Presidenta, Victoria Ortega, estuvo presente en la toma de posesión de Gerardo López, nuevo decano del Colegio. Una visita que se agradece doblemente teniendo en cuenta la fecha, justamente después del día de Navidad en plena semana festiva. Aprovechando el momento de su visita quisimos charlar con ella sobre la actualidad y sobre el nuevo año.

Antes de nada agradecer su visita en un día tan especial para el Colegio pero en una fecha, podría decirse, de resaca de la Navidad...

Llega Gerardo López como decano y deja Lourdes Maiztegui tras 10 años en el cargo. En primer lugar ¿qué relación ha tenido con la decana, primera en la historia del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa, a lo largo de estos diez años?

Lurdes y yo sintonizamos en cuanto nos conocimos. No sólo nos unía la proximidad geográfica, sino que todavía éramos muy pocas las mujeres en el seno del Consejo General. Aunque ahora somos muchas más, seguimos siendo minoría. Su carácter y su reconocida capacidad como profesional ha hecho de su participación una de las aportaciones más valiosas en todo este tiempo. El Consejo pierde una magnífica decana pero yo conservo una estupenda amiga.

Cuando Lourdes accedió al decanato eran muy pocas todavía las mujeres abogadas que estaban al frente de sus respectivos Colegios. Hoy parece que la tendencia ya es otra. Seguramente también influirá que la mayor autoridad de la abogacía en España sea usted...

Visualizar una mujer al frente de la institución es sin duda un estímulo para que más mujeres se animen a concurrir a las elecciones en sus Colegios. Espero haber contribuido desde esa perspectiva, pero lo realmente importante es que se está produciendo un cambio de conciencia en toda la profesión. Aún nos queda mucho camino por recorrer y vamos más despacio de lo que nos gustaría, pero creo que estamos dando pasos importantes en la buena dirección.

A partir de ahora las relaciones serán con el nuevo decano Gerardo López, vicedecano en toda la etapa de Lourdes Maiztegui. ¿Ha tenido la oportunidad de charlar con él? ¿lo conocía?

Lo conocía, sí, claro. No son pocas las ocasiones en que he venido a San Sebastián. Y Gerardo ha sido una de las piezas claves en el funcionamiento del Colegio en todo este tiempo. Estoy segura de que sus aportaciones serán tanto o más valiosas que las de Lurdes porque tiene la misma conciencia sobre la importancia del buen funcionamiento de nuestras instituciones profesionales.

Y precisamente se desarrolla el acto en época de Navidad. Ese caballo de batalla de la inhabilitación del periodo navideño, que finalmente la abogacía consiguió que saliera adelante.

Llevábamos muchos años reclamándolo para que los profesionales tuviéramos los mismos derechos que los operadores de la Justicia que trabajan en condición de funcionarios o por cuenta ajena. Y lo importante es que es un derecho que consolidamos para el futuro. Pero es un primer paso, solo una parte de lo que reclamamos en materia de conciliación.

Cómo se presenta el nuevo año 2023, cuáles son los puntos en los que se seguirá luchando por dignificar nuestra profesión y en definitiva la de la justicia de este país.

-En referencia a Juzgados y en definitiva al Poder Judicial:

-En referencia a Instituciones y Administración de Justicia:

El ejercicio de la abogacía siempre fue una profesión prestigiosa en nuestro país. Creo que en cierto modo lo sigue siendo, como lo son otras como la medicina o la enseñanza. Lo cual no quiere decir que, como en los sectores mencionados, no haya muchos aspectos en los que mejorar. Durante mucho tiempo hemos venido reclamando un pacto por la Justicia; un acuerdo de partidos que suponga un compromiso de inversión para que no se tire la toalla a la hora de solucionar el pertinaz colapso de algunas jurisdicciones. La Justicia debería poder ofrecer estándares de calidad como los que los ciudadanos reclaman para la sanidad o la educación. Y los responsables de asumir ese compromiso y de poner las medidas

necesarias para lograrlo son las administraciones públicas, pero también el conjunto de los operadores jurídicos.

Ha pasado poco más de un año desde la aprobación del nuevo Estatuto de la Abogacía. Su puesta en marcha con la publicación del mismo ha supuesto un espaldarazo a lo que ya se planteó años atrás. ¿Cree que lo más sustancial de los mismos ya se ha interiorizado por parte de toda la abogacía?

Es cierto lo que dice sobre la trascendencia de haber logrado aprobar el nuevo Estatuto General. Ha supuesto la consolidación de algunas de nuestras reclamaciones más relevantes. La mayoría de los estatutos colegiales ya se han adaptado y el resto lo harán en los próximos meses. Pero ya hemos comenzado a trabajar en algunas de las directrices que establece, como la obligatoriedad de la formación continuada o la creación de especialidades.

Los Derechos Humanos son un frente importante desde la Abogacía, aunque en este caso también con la vista a nivel internacional y la falta de garantías y libertades en muchos puntos del planeta. Son muchas las acciones que se realizan desde la Abogacía...

Los derechos humanos están en el ser más elemental de cualquier abogado. La profesión es plenamente consciente de que las leyes por sí mismas no son suficientes para materializar ciertos derechos y de que nuestro trabajo como operadores indispensables es necesario para que estos derechos se materialicen. Lo hacemos muchos de nosotros desde nuestros despachos a través del Turno de Oficio y, desde el punto de vista institucional, trabajamos desde la Fundación Abogacía. A través de la cooperación internacional intentamos sumar para ayudar a los compañeros que arriesgan sus vidas por defender los derechos de otros y para concienciar sobre la importancia de proteger unos derechos que no nacieron con la humanidad, sino que se fueron conquistando con el progreso de la civilización a través de la democracia.



# Premio a la Ética Jurídica

## Juana Goizueta, premio decano Domingo Arimendi a la Ética Jurídica.



El pasado día 12 de diciembre se celebró la entrega del premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica que en esta V edición ha recaído en Juana Goizueta, afamada jurista, profesora de la Universidad del País Vasco y decana de la misma en los últimos diez años.

El premio entregado en el salón de actos de ICAGI por el propio Txomin Arizmendi, estuvo presidido por la decana Lurdes Maiztegui así como por varios miembros de la judicatura y el Derecho.

Uno de los actos más entrañables que anualmente se viene realizando en el Colegio de la Abogacía de Gi-

puzkoa es precisamente la entrega del Premio Decano Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica que tiene por objeto promover los valores de solvencia ética y deontología en el ejercicio del Derecho, reconociendo a quienes por distinguirse en su compromiso activo con los mismos, hacen posible que la sociedad perciba dichos valores como naturalmente ligados al ejercicio de las profesiones jurídicas. La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa ha actuado como Jurado entre las diferentes candidaturas presentadas y el premio recayó por unanimidad de la Junta.

El premio no tiene ninguna dotación económica,



atendiendo a las características especiales y méritos concurrentes. La premiada recibió una figura conmemorativa y acreditativa del premio. Podrá hacer valer el mismo donde a su interés corresponda.

Goizueta se licenció en Derecho en el año 1992 por la Universidad de Navarra. De 1992 a 1994 fue profesora ayudante de derecho constitucional en la Universidad de Navarra. Desde 1994 es profesora agregada (acreditada a Plena) de Derecho Constitucional en la Universidad del País Vasco. En el año 2006 se doctoró en Derecho por la Universidad del País Vasco con la tesis El derecho a la libre circulación y residencia en la Constitución española.

Es autora/coautora de más de medio centenar de publicaciones. Ha participado en cerca de 40 congresos impartiendo ponencias tanto en foros nacionales como internacionales. Sus líneas de investigación se centran en el estudio de los derechos fundamentales, las políticas migratorias, la ciudadanía europea y la igualdad de género principalmente.

Entre sus cargos académicos, destacan ser vicedecana I de Calidad, Innovación y profesorado del 31 de octubre de 2012 hasta el 7 de noviembre de 2013, decana de la Facultad de Derecho desde el 7 de noviembre de 2013, codirectora de la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, miembro de la Comisión de Desarrollo Estatutario, miembro de la Comisión Económica, miembro del Consejo de Gobierno, miembro de la Comisión de Posgrado o Vicepresidenta de la Conferencia de Decanas y Decanos de Facultades de Derecho de España.

Fueron muchos los compañeros y compañeras que no quisieron perderse este momento, al igual que su familia y amigos.

*Joan den abenduaren 12an, Domingo Arizmendi Dekanoaren Etika Juridikoaren saria banatu zen. V. edizio horretan, Juana Goizueta legelari ospetsu, Euskal Herriko Unibertsitateko irakasle eta azken hamar urteetako dekanook jaso du.*

*Txomin Arizmendik berak emandako sari-banaketa ekitaldiaren buru Lurdes Maitzegui dekanoa izan zen, baita epailetzako eta zuzenbideko beste zenbait kide ere.*



# Juana Goizueta

## Galardonada con el V premio Txomin Arizmendi a la Ética Jurídica 2022



**Nos encontramos ante una eminencia del Derecho. Ante la imposibilidad de desgrosar toda su trayectoria ¿Qué le gustaría resaltar de su amplísimo curriculum?**

Ciertamente hablar de eminencia del Derecho me parece exagerado. Pero con relación a la pregunta planteada más que una cuestión concreta del curriculum destacaría 3 aspectos de mi trayectoria: la primera es que desde que comencé mi carrera académica he podido dedicar mi investigación a temas que siempre me han preocupado y por los que siento una especial sensibilidad como es, entre otros, el Derecho migratorio; la segunda cuestión es que he tenido la suerte durante casi estos 30 años de trabajar en equipos de investigación en colaboración con colegas de una extraordinaria talla académica lo que me ha enriquecido enormemente; y el tercer aspecto a resaltar hace referencia a la suerte que he tenido porque las circunstancias me han permitido diversificar a lo largo de todos estos años de una manera bastante equilibrada tanto la investigación, como la docencia universitaria y la gestión.

**¿Cuándo y cómo se entera de la concesión del premio?**

Pues la verdad es que fue bastante curioso. Yo estaba en República Dominicana ocupada con los trabajos preparatorios de un Congreso Internacional que comenzaba el 15 de noviembre y como a las 3 de la madrugada del 10 de noviembre, según hora do-

minicana, recibí un par de llamadas de Lurdes Maiztegui –la Decana del ICAGI-. Me costó reaccionar y coger el teléfono. Cuando por fin lo cogí Lurdes me comunicó que la Junta Directiva del Colegio había decidido por unanimidad concederme en esta V Edición el premio Domingo Arizmendi a la Ética Jurídica. Así es que podemos decir que recibí la noticia de madrugada y podemos decir que bastante dormida pero tremendamente emocionada.

**Personalmente ¿qué ha significado para usted la entrega del Premio a la Ética Jurídica Decano Domingo Arizmendi?.**

Sinceramente una gran alegría y una enorme satisfacción. De verdad que me siento muy orgullosa de haber sido reconocida con este premio y estoy muy agradecida a todas las personas que han apoyado la iniciativa por considerar que podría merecer este reconocimiento. Si tendría que describir con una palabra lo que ha significado sería emoción. Tanto el momento en el que la Decana del ICAGI me lo comunicó como el día de la entrega del premio fueron momentos que siempre recordaré, como digo, con tremenda emoción.

**¿Conoce o ha tenido relación con Txomin Arizmendi a lo largo de su trayectoria profesional?**

Aunque estoy colegiada en el ICAGI mi trayectoria profesional no la he desarrollado en el mundo del ejercicio de la abogacía, sino que desde que acabé

mi licenciatura de Derecho me he dedicado a la Universidad, en concreto, soy profesora de Derecho en la Facultad de Derecho de la UPV/EHU. De modo que sí que conozco a Txomin porque en los años que he estado de Decana de la Facultad he tenido una estrecha colaboración con el ICAGI pero no he tenido la suerte de tener relación con él porque él dejó de ser Decano del Colegio justo antes, creo, de que yo entrara al Decanato. Pero Txomin es de esas personas que desde que te lo presentan empatizas con él por la bondad que transmite y desde luego por su trayectoria podemos decir que es un referente a seguir. Diría que Txomin Arizmendi representa lo que es un Buen Abogado con mayúsculas: un profesional íntegro y una muy bella persona.

### ¿Y la relación con el Colegio de la Abogacía?

Con el ICAGI sí que he tenido una muy estrecha relación que viene de cuando entré en el Decanato de la Facultad ya en el año 2012, primero como Vicedecana y después como Decana. Desde que se implantó el Máster en Abogacía que es necesario cursar para ejercer la profesión de la abogacía, la colaboración y el trabajo conjunto entre la Facultad y el Colegio ha sido muy estrecha como no podía ser de otro modo puesto que en el Máster el 50% de los docentes son Abogados y Abogadas del ICAGI. A partir de aquí durante todos estos años al frente de la Facultad- y este fue un compromiso que asumí cuando me nombraron Decana- nos esforzamos por trabajar conjuntamente con el Colegio y es que es inconcebible, a mi modo de ver, que no exista cauce de comunicación entre una Facultad de Derecho y el Colegio de la Abogacía. En este caso, y ello me enorgullece, siempre he tenido muy buena sintonía y hemos colaborado en numerosas ocasiones: en los actos de graduación de nuestro alumnado, en la Clínica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho que codirijo junto con mi colega Maggy Barrère Unzueta o en el Comité Permanente de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa donde he trabajado en colaboración con el ICAGI.

### ¿Cómo cree que ha evolucionado la ética y deontología en la abogacía?

Como comentaba yo no he ejercido la Abogacía por el desarrollo de mi trayectoria profesional que ha estado vinculada en exclusiva a la Universidad, pero desde esta perspectiva creo que cada vez hay una mayor conciencia de la necesidad de actuar éticamente y atendiendo a los principios deontológicos con respecto a las profesiones jurídicas en general y con la profesión de la Abogacía en particular. A mi entender actualmente quien decide ejercer la Abogacía tiene que ser muy consciente de la importancia de la ética y del marco de los principios y deberes profesionales que ha de observar y que dan contenido al Código deontológico. Todo operador jurídico, y, obviamente, también quien decide ejercer la Abogacía tiene que ser consciente de que no basta con ser un mero técnico que aplica el Derecho, en este caso creo que se pierde la potencialidad del Derecho como elemento de transformación social. Por ello creo que es esencial que en el Máster de la

Abogacía haya una asignatura dedicada a la Deontología.

Por primera vez el premio se entrega a una persona del Derecho dedicada a la docencia. Por su larga experiencia ¿cree que la deontología es un valor en alza? ¿Es consciente el alumnado de la importancia de la deontología para el ejercicio de la profesión?

Sí sin duda, considero que la deontología profesional es un valor en alza y creo que desde la Universidad tenemos que hacer un esfuerzo por transmitir la importancia de la ética jurídica para el ejercicio profesional de los futuros profesionales que estamos formando en las aulas. Creo que es necesario subrayar la importancia tanto del pensamiento crítico como de la ética y la deontología profesional porque solo así seremos capaces de transmitir a nuestro alumnado la importancia de dirimir entre lo que es legal y lo que es justo. Y como apuntaba anteriormente, el hecho de que quien cursa el Máster en Abogacía tenga una asignatura dedicada a la Deontología hace que este alumnado tome conciencia de su importancia. Por la facultad de Derecho pasan todas las personas que en el futuro formarán parte como operadores jurídicos.

Brevemente porque podría dar para mucho ¿Qué le parece la situación de la Justicia en nuestro país? Toda la cuestión del Supremo, su renovación...

Pues tienes razón no es fácil contestar brevemente a la pregunta, la cuestión da para mucho, pero intentaré ser breve. La situación de la Justicia significa abordar muchas cuestiones a la vez puesto que la complejidad no es poca y está claro que disertar sobre la Justicia en nuestro país significa abordar el tema en toda su complejidad y desde sus múltiples aristas: eficiencia de la Justicia; nivel de litigiosidad; percepción de la ciudadanía; procesos de acceso a la Judicatura, etc Y obviamente es imposible res-

---

*Uste dut gero eta kontzientzia handiagoa dagoela etikoki jarduteko beharraz, kontuan hartuta lanbide juridikoen printzipio deontologikoak, oro har, eta bereziki, abokatutzaren printzipio deontologikoak.*

*Abokatutzan jardutea erabakitzen duenak oso ondo ulertu behar du etikaren garrantzia, baita bete behar dituen eta kode deontologikoari edukia ematen dioten printzipio eta betebeharen profesionalen esparruaren garrantzia ere.*

*Unibertsitatetik ahalegina egin behar dugu lanbidean aritzeko etika juridikoak duen garrantzia ikasgeletan prestatzen ari garen etorkizuneko profesionaleri transmititzeko*

---

ponder a todo ello en pocas palabras. Por eso únicamente apuntaré ciertas ideas que me preocupan siendo consciente de que estas no permiten abordar la cuestión planteada de forma holística e integral. Me preocupan las siguientes cuestiones: que no haya una adecuada proporcionalidad entre volumen de trabajo y medidas o medios para hacerle frente de manera eficaz; la falta de preparación y en ocasiones la falta de sensibilidad de ciertos operadores jurídicos en temas como la violencia de género en lo que podemos hacer mucho desde el ámbito académico; que haya colectivos para los que el acceso a la tutela judicial es muy complicado; la alta tasa de litigiosidad ante lo que quizás sería conveniente ser más creativos y explorar otras fórmulas alternativas de resolución de conflictos; y me preocupa, derivado probablemente de todo lo anterior, la falta de confianza de la ciudadanía en la Justicia. Y desde luego que la "caducidad" de los cargos y la imposibilidad de su renovación no ayuda en nada puesto que esto, a mi modo de ver, dificulta el normal funcionamiento de la Justicia y esto hace que la ciudadanía pierda la confianza en la Institución lo que es verdaderamente preocupante.

dolo cuando era Decana y sigo con mis proyectos de investigación y mi docencia así es que puede decirse que no hay tiempo para el aburrimiento.

**¿Pero para que le concedan un premio como este se necesitará algo más que seguir las normas? Cuáles cree que son los valores que le han reconocido por unanimidad de la Junta de Gobierno?**

Bueno, lo que dice el Acuerdo de la Junta de Gobierno es que para concederse el Premio se ha valorado, la trayectoria y labor profesional que se han considerado: "ejemplo de rigor, de profesionalidad, de solidaridad, de generosidad, de desinterés material y firmeza en los principios éticos". Lo único que me gustaría añadir es que creo que es importante diferenciar aquellas situaciones injustas que las propias normas o su aplicación generan y entender que el Derecho es un instrumento de transformación social. En todo caso como dije el día que recibí el Premio yo he entendido el Premio como el reconocimiento a una forma de hacer y de estar y eso lo he aprendido de muchos de los compañeros y compañeras que me acompañaron ese día tan especial y que tengo la gran suerte de que me acompañen en el día a día.



**Decana de la Facultad de Derecho durante los últimos 10 años. Y ahora...**

Ahora Directora de la Red Latinoamericana de Posgrado de la UPV/EHU que es un proyecto absolutamente apasionante en el que estamos colaborando académicamente con Universidades de Guatemala, República Dominicana, Chile, Méjico, Brasil, etc. Una Red que lleva en funcionamiento ya varias décadas y en la que hemos logrado durante todos estos años que más de 200 alumnos de esas Universidades alcancen el más alto grado académico que otorga el doctorado y en la que estamos trabajando en Red para impulsar la investigación conjunta con la casi veintena de Universidades que forman la Red y con empresas y Administraciones públicas de los países integrantes de la misma. Pero, entre otros quehaceres, sigo codirigiendo la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho como venía hacién-

---

*Ezgaitasunak hainbat faktore izan ditzake jatorrian: ingurumenarekin, hezkuntzarekin eta gizartearekin lotutakoak, Catalina Davada Nazio Batuen Erakundeko errelatore bereziak 2017an esan zuen bezala.*

*bat notario-gaitasunaren juizioa da; izan ere, notarioak baimentzen duen negozioari ematen dion segurtasun juridikoaren eskakizuna eta oinarria da aldi berean, eta berehalakotasuna, legezko-tasunaren kontrola eta erantzukizuna ditu oinarri.*

---

Volviendo al día de la entrega del Premio. Estuvo muy arropada por muchas y muchos compañeros, también familia. Pilares importantes nos imaginamos...

Sí ciertamente importantísimos, para mí fundamentales. En este sentido soy de las que considero que lo que una va logrando, podríamos decir los "éxitos", saben mucho mejor si los podemos compartir y tengo que decir que me siento muy orgullosa de haber contado siempre con el apoyo incondicional de mi familia y de que siempre he tenido grandes compañeros y compañeras que son además extraordinarios colegas. Y la verdad me resultó muy emocionante porque muchos de los compañeros cuando se enteraron de que me iban a conceder este Premio Decano Domingo a la Ética Jurídica se alegraron como si fueran ellos y ellas los premiados y eso es muy satisfactorio. En definitiva, como dice un proverbio chino "si quieres ir rápido camina solo; si quieres llegar lejos ve acompañado", yo prefiero siempre ir acompañada.

¿Puede explicarnos brevemente el proyecto en el que lleva trabajando desde hace varios años sobre la Clínica Jurídica por la Justicia Social?

La Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho que codirijo con la profesora Maggy Barrère Unzueta comenzó su andadura en 2016, se fundamenta en el activismo social y se trata de un proyecto en el que apostamos por un modelo de jurista consciente y activo. Para nosotras es esencial que el alumnado de nuestra Facultad que serán los futuros operadores jurídicos tomen consciencia de que el Derecho es un instrumento transformador de la sociedad. Así ponemos en contacto al alumnado con casos de personas y grupos que viven situacio-

nes graves de injusticia provocadas por los sistemas de poder y por diversas condiciones de diferenciación social como son el género, la raza, la discapacidad o la nacionalidad entre otras. En este sentido el alumnado trabaja con casos reales de personas que han sufrido estas injusticias, casos que nos traen a la Clínica asociaciones, entidades, sindicatos y el propio ICAGI que participa en la Clínica. Y asimismo es nuestro objetivo contribuir a la labor que llevan a cabo los poderes públicos en sus políticas de justicia social, sugiriendo posibles áreas de intervención o mejora.

En definitiva, se abordan las problemáticas de discriminación desde el conocimiento situado y el pensamiento crítico con el fin de lograr juristas líderes en igualdad que contribuyan a lograr una sociedad más justa.

---

*Justizia Sozialaren aldeko Klinika Juridikoaren oinarria aktibismo soziala da, eta jurista kontziente eta aktiboaren ereduaren aldeko apustua egiten duen proiektua da. Guretzat funtsezkoa da etorkizuneko eragile juridikoak izango diren gure fakultateko ikasleak jabetzea Zuzenbidea gizartea eraldatzeko tresna bat dela.*

*Ikasleek bidegabekeria horiek jasan dituzten pertsonen benetako kasuekin lan egiten dute. Kasu horiek elkarrekin, erakundeekin, sindikatuekin eta klinikan parte hartzen duen ICAGIk berak ekartzen dizkigute klinikara.*

---



# Aula Vicente Azpilicueta

ICAGI homenajea a nuestro compañero, Diputado de Formación, y le dedica el aula que llevará su nombre.



El pasado 12 de diciembre, se llevó a cabo un homenaje a nuestro compañero Vicente Azpilicueta, fallecido recientemente. El mismo tuvo lugar en lo que será el aula de formación que llevará su nombre en reconocimiento a sus últimos años como diputado de formación de la Junta de Gobierno. En el acto participaron el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco Iñaki Subijana y al no poder acudir personalmente por motivos de salud lo hizo a través de videoconferencia dedicando unas bonitas palabras a nuestro compañero. La decana Lourdes Maiztegui, quien expresó su gratitud a Vicente por todo lo que había dado al Colegio y especialmente en esos duros momentos de pandemia que nos tocó vivir a todos.

Familiares, amigos y compañeros no quisieron perderse este acto, en un aula que se quedó pequeña y que estará unida para siempre a Vicente.

Las palabras más emotivas fueron ofrecidas por Bárbara Abáigar, compañera de profesión y de tantas y tantas anécdotas que el día a día va dejando en el recuerdo. Unas palabras que reproducimos a continuación e íntegramente, porque cuando lo lees te das cuenta de que no sobra ni una coma. Gracias a todos por participar en este homenaje y recordar la figura de Vicente.

## A VICENTE, IN MEMORIAM

*Después de tantos meses y meses, primero por la pandemia y después por los problemas surgidos en las instalaciones de nuestra sede colegial, casi sin tiempo entremedio para retomar la actividad presencial, por fin podemos encontrarnos de nuevo en nuestro Colegio, en el Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa, en el Colegio de nuestro querido Vicente y, qué mejor manera de reencontrarnos que hacerlo en este Aula de Formación, aula que desde hoy llevará su nombre: Aula de Formación Vicente Azpilicueta.*

*Conociendo a nuestro compañero, sabemos que Vicente estaría inmensamente feliz de recibir este reconocimiento y de hacerlo rodeado de sus compañeros, amigos y de su adorada familia: su mujer Eva, sus hijas Victoria y Arrate, su padre, Miguel, y sus dos hermanos.*

*Sería un orgullo para él dar nombre al Aula dedicada a la formación, en la que como Diputado tantas horas y desvelos invirtió, y un orgullo inmenso para todos los que formamos el ICAGI poder celebrar este acto en su honor, con su triste ausencia y bajo su imborrable recuerdo.*

*Vicente se colegió en el ICAGI, después de la Práctica Jurídica, en julio de 1994, al poco de terminar*



*la carrera de Derecho, donde compartió aulas con alguno de los aquí presentes: Angelo, del que fue su padrino de jura, Poty, Ketxus,.... Y que se convirtieron en amigos para toda la vida.*

*Algunos ya lo eran desde el cole, desde Jesuitas, donde estudió hasta COU, aunque él fuera de Pasajes, como le gustaba recordarnos siempre.*

*Vicente, como hemos dicho, no era un ITV (Irunés de Toda la Vida) pero sí eligió Irún como la ciudad donde asentarse profesionalmente, y donde siempre tuvo su despacho. Al principio, junto a los antiguos juzgados y al tiempo, en la asesoría que Jose Mecoleta tenía en la Avda. de Gipuzkoa, de donde nunca se fue, y ya siempre fueron excelentes compañeros.*

*Aún recuerdo esos comienzos en que Marian, Esther, Mari Carmen, Amaia.... (a las que me uní posteriormente) hacíamos diariamente el trayecto San Sebastián-Irún en "topo", y en el apeadero de Pasaia, casi todos los días, se subía él; aunque otras veces elegía desplazarse en su característico Mercedes color crema, seguramente porque lo llevaba en los genes y de casta le viene al galgo.*

*Allí hablábamos de todo: de una demanda que nos había llegado de oficio, de la vista de la semana que viene, de una guardia horrorosa, de preparativos de boda.... y así forjamos una bonita amistad que perduró en el tiempo.*

*Desde sus inicios y hasta el final, Vicente estuvo adscrito en la mayoría de los turnos y en todas las guardias: al detenido, asistencia a la víctima de violencia doméstica, de género y/o agresiones sexuales, extranjería, menores, TAP... y siempre, tanto en su faceta de abogado del turno de oficio como en sus temas particulares, destacó por un respeto férreo a las normas éticas y deontológicas que rigen nuestra profesión.*

*Ello unido a su sentido de la responsabilidad, responsabilidad ante el trabajo y ante cualquier reto que empezaba en la vida, y a su dedicación, hacían de*

*él un gran abogado; un gran abogado y, sin duda, mejor compañero.*

*Subrayar su intachable educación e impecable presencia, siempre elegantemente trajeado, hasta para acudir a Comisaría de la Ertzaintza de turno a las 3 o 4 de la madrugada si le sonaba el móvil estando de guardia.*

*Cómo no recordar con una sonrisa esos correos electrónicos con ese lenguaje tan exquisitamente formal que nos remitía, siempre comenzando con un "estimada compañera" (o compañero en su caso) aunque nos conociera desde hace más de veinte años y el asunto fuera tan poco trascendente como solicitar nos un cambio de guardia.*

*Quizás por ser amante de ese lenguaje cuidado, se resistió a usar WhatsApp y se marchó sin tenerlo.*

*Vicente fue Diputado de la Junta de Gobierno del ICAGI casi una década, empezando su andadura el 18 de diciembre de 2012, tras resultar elegido, y estando ya los últimos años como Diputado de Formación y formando parte de las comisiones de Violencia Doméstica, Género y Agresiones Sexuales y de la comisión de Asistencia Penitenciaria.*

*Desde su incorporación siempre defendió sin amilarse los intereses de su partido judicial, Irún, dando la cara por nosotros permanentemente, fiel a ese compromiso que había adquirido. Supo estar a la altura, apoyado por algunos compañeros de Junta, en asuntos muy complejos que hubo que destapar porque dañaban la imagen de nuestra profesión, y también resaltar en plena pandemia cuando se acercaba a Irún a repartir las mascarillas a los que tenían guardia, y si no vivías ahí, hasta te las acercaba a tu domicilio. Aunque estas cosas, una vez solucionadas, se olvidan pronto, en nombre de todos sus compañeros de Irún, quiero que conste nuestro agradecimiento.*

*Recordamos su ajeteo antes de acabar el año y*



*preparar junto a Sergio los cursos obligatorios para acceso a los turnos, otros cursos sobre novedades legislativas y demás; siempre buscando los mejores ponentes en la materia, y con la dificultad añadida que en los últimos tiempos había que prepararlos de forma telemática.*

*También, en noviembre de 2019, el Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa y nuestro Turno de Oficio de Violencia de Género y/o agresiones sexuales fue galardonado con el Premio Menina que otorga la Delegación del Gobierno en el País Vasco, y en el Palacio de Miramar, como representante de la Junta de la Comisión de Violencia, varios compañeros le vimos satisfecho recoger el premio junto a nuestra Decana. Representando al Colegio participó en múltiples congresos y jornadas que se celebraban en distintos puntos de la geografía española, siempre luciendo con gusto por toda ella su insignia del ICAGI en la impoluta solapa de su americana.*

*A estar el primero desde el acto inaugural hasta su conclusión no le ganaba nadie y en cuanto a anécdotas tampoco.*

*Así, muchos recordareis cuando contaba que a primeros de octubre de 2018 se dirigía a las VI Jornadas de Violencia de Género que se celebraban en Reus, y dentro de su despiste, se pasó la parada de tren de destino y viajó hasta Barcelona, acercándole hasta Reus una desconocida compañera de viaje que se fio de él, consiguiendo finalmente así llegar a la ciudad tarraconense a tiempo.*

*Y otro día a finales del mismo mes que acudió a Zaragoza a las VI Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita y al regresar al hotel fue víctima de un atraco, pero como había salido sin cartera ni móvil no le pudieron robar nada, y contaba con gracia: "pues menos mal que no tenía móvil porque si les entrego como botón este móvil tan anticuado no sé qué me hubieran hecho".*

*Yo tuve el placer de acompañarle en su penúltimo congreso, en las Jornadas de Penitenciario celebradas en noviembre del año pasado en Lugo - que también darían para mucho- y que, sin saberlo, compartirlas con él fueron para mí, un maravilloso regalo de despedida.*

*Sin embargo, si había algo que Vicente, sin dudar, antepone a su profesión era SU FAMILIA.*

*Eva, su querida mujer, sus dos hijas, Victoria y Arrate, que lo eran todo para él, su aita, que siempre fue el eje de su vida, y su hermana y hermano, que tantas veces se consolaron y apoyaron mutuamente en los momentos más difíciles.*

*Y es que si Vicente se sentía orgulloso de algo fue de ser pareja de una mujer maravillosa, Eva, con la que conectó desde el primer momento en que se conocieron, una mujer también jurista a la que admira y valoraba, que había dejado la vida junto a los suyos y se vino a Gipuzkoa a formar una nueva familia junto a él.*

*Siempre la nombraba allí donde fuera, al igual que a su pueblo Tauste, que Vicente hizo famoso con tanta mención. Ese pueblo de la provincia de Zaragoza al que a él tanto le gustaba ir, que constituía su remanso de paz y en el que desconectaba cuando se escapaban fines de semana o vacaciones; donde era tan feliz siendo uno más.*

*Orgullo y devoción por esas niñas, ya casi mujeres, a las que adoraba, sus hijas, Victoria y Arrate, con las que, aunque suene a tópico, fue un padrazo toda su vida, compartiendo y disfrutando sus éxitos vitales y académicos.*

*Anda qué no fue a verlas jugar al fútbol, aunque no le motivara especialmente ese deporte, y algo de lo que no muchas adolescentes pueden presumir: de que su aita las acompañara de compras a sus tiendas de ropa favoritas y les esperase pacientemente que se fueran probando los múltiples pantalones o tops, y no dudo que hasta dando su opinión con buen criterio.*

*Admiración por su padre, que fue más que un padre, y en los últimos tiempos, cuando éste más le necesitaba no le defraudó y le intentó devolver con creces todo el cariño y cuidados que él le había dado siempre.*

*Querido Vicente, esta aula quedará eternamente unida a tu recuerdo, al igual que una parte de tu espíritu, que hoy más que nunca no tengo la menor duda que está con nosotros, aunque solo sea para acompañar a Victoria este 12 de diciembre de 2022, en que, como sabes, alcanza su mayoría de edad.*

*¡¡HASTA SIEMPRE, AMIGO!!*

*Bárbara Abáigar. Donostia 12 de diciembre 2023.*



## Celebrado el IV Congreso Nacional y I Internacional de Derecho de la Discapacidad

En esta edición el tema principal ha sido: activación laboral y protección social de las personas con discapacidad.

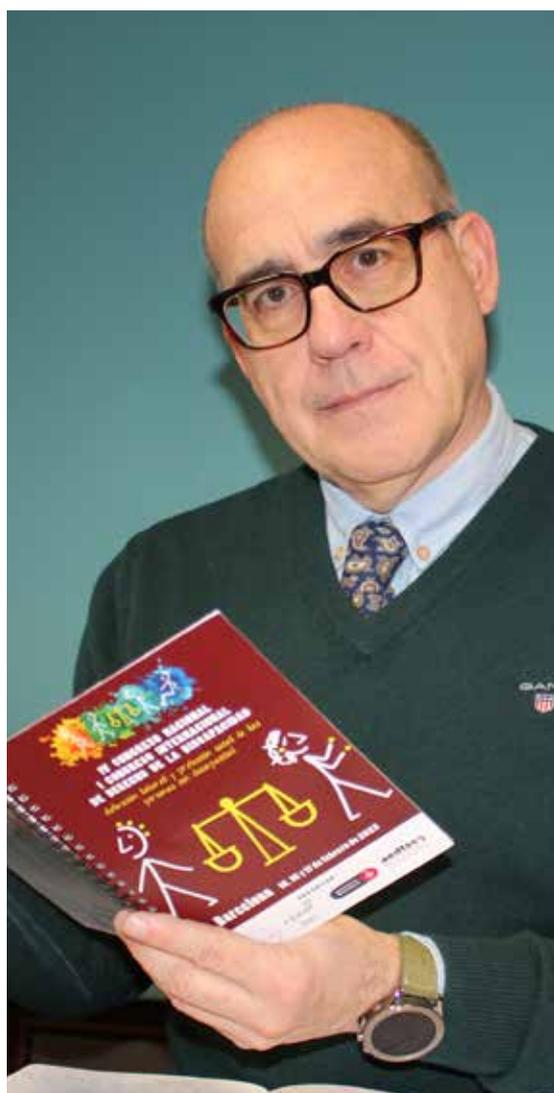
Celebrado en Barcelona el pasado 16 y 17 de febrero asiste nuestro Compañero Santiago Ron, quien comparte con nosotros un resumen de lo más destacado del mismo. Los anteriores congresos se celebraron respectivamente en Elche (2017), Pamplona (2019) y Granada (2021)

En este momento están en boga las empresas de Economía Social donde se enmarcan los Centros Especiales de Empleo de Integración Social. Estas son las que van a dar el salto entre lo que hay en estos momentos y el objetivo final; una mayor integración en las empresas.

Toda la base de lo que se hace ahora, aparte de la convención de los Derechos Humanos de Nueva York, hay una nueva convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el que se establecen las bases en todos los ámbitos de la vida, que son los mismos ámbitos del resto de personas capaces pero específicamente en las personas con discapacidad. Y justamente el art. 27: *identifica expresamente que las personas con discapacidad tienen derecho a 'trabajar en igualdad de condiciones con los demás (lo que incluye) el trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado laboral y un entorno de trabajo que sea abierto, inclusivo y accesible para todos.*

### 1ª JORNADA

En la presentación en la que participaron el director nacional de la fundación ONCE, la vicerrectora de la Universidad de Barcelona, el presidente de COCARMÍ (Comité catalán de representantes de personas con discapacidad, un representante del Ayuntamiento de Barcelona y el honorable Carles Campuzano, de la Generalitat, todos coincidieron en la limitada participación de la Personas con Discapacidad (PD) en el mercado laboral pese a contar estas con una imagen social distinta a la de hace años y con un desarrollo importantes de las nuevas tecnologías, que hay



políticas ambiciosas e innovadoras pero que es necesario un nuevo marco legal, aliado con las PD, protector que deje de contemplar la discapacidad como un problema, con normas al servicio de la gente y con garantías.

La internacionalidad del congreso se debe sin duda a la intervención de Eddie Ndogu, asesor del secretario general de las Naciones Unidas, cuya intervención quedó desbaratada por la imposibilidad técnica de traducir sus palabras. Además, por la intervención de Stefan Trömel, especialista senior de la OIT y Amalia Gamio Ríos, que intervenía como vicepresidenta del comité de derecho de PD en las Naciones Unidas.

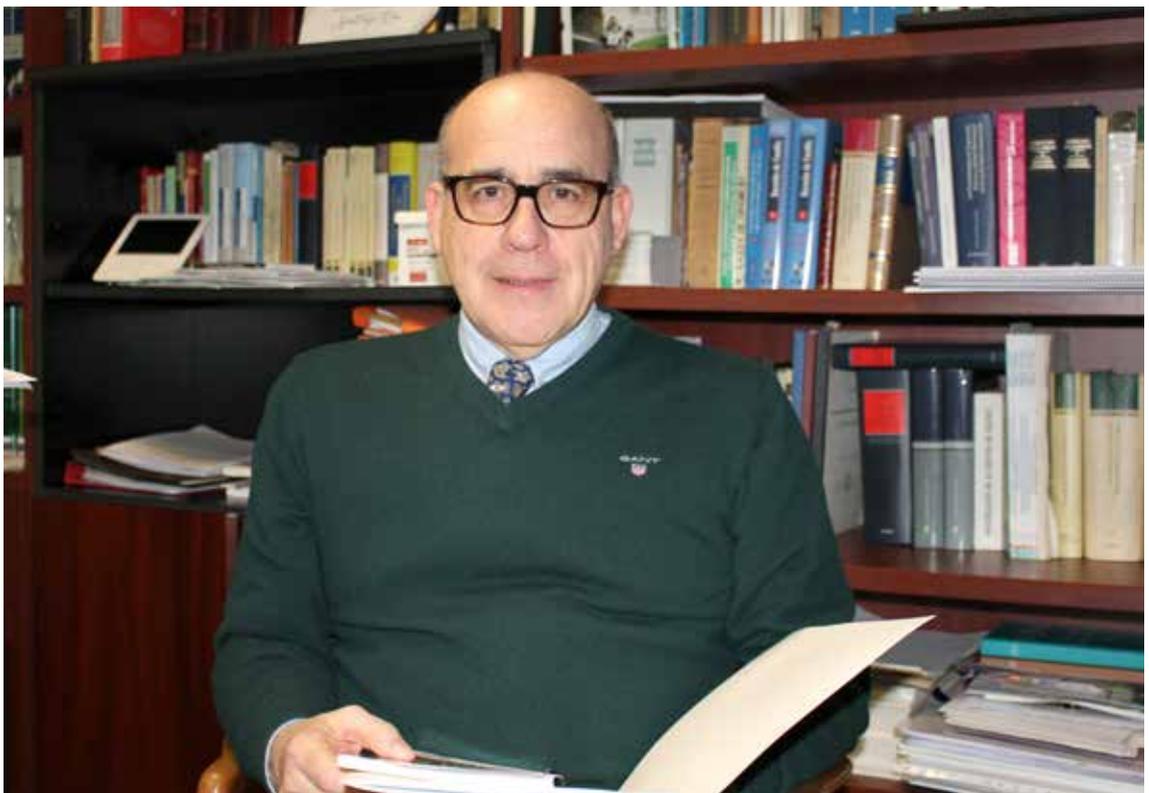
Además, intervino Josefa Torres Martín, secretaria de la Federación de Centros Especiales de Empleo (FEACEM), Antonio Luis Martínez-Pujalte, profesor de filosofía del derecho de la Universidad de Elche y patrono de la Fundación Derecho y Discapacidad que en una exposición amena introdujo cuestiones como la de los ajustes razonables y las medidas de acción positiva y centró gran parte de su exposición en los Centros Especiales de Empleo (CEE) y su carácter autodiscriminatorio y autosegregador de las prohibiciones de discriminación, con comentarios sobre el artículo 27 del Convenio de las PD y el ordenamiento jurídico general. Crítico con la transición efectiva a un mercado laboral con igualdad de derechos laborales, salariales y sindicales para las PD, la exige y reivindica con medidas de acción positiva, medidas de contratación pública, modificación de las cuotas de reserva y fondos específicos.

Por la tarde intervinieron María José Romero Ródenas, catedrática de derecho del trabajo y SS de la Uni-

versidad de Castilla La Mancha que expuso sobre el marco jurídico de las PD, evolución y deficiencias, recordando el Informe Beveridge que cumple 80 años y que recomendaba la intervención de los poderes público para suprimir el estado de necesidad, la ignorancia, la miseria y la vagancia. Preconizaba este informe que todo ciudadano en edad laboral debe pagar una serie de tasas sociales semanales, con el objetivo de poder establecer una serie de prestaciones en caso de enfermedad, desempleo, jubilación y otras. Este sistema permitirá asegurar un nivel de vida mínimo por debajo del cual nadie debe caer. Ello lo conectó con la necesidad de una negociación colectiva y la importancia del asociacionismo para conseguir logros en materia de discapacidad exigiendo que sea la sociedad la que se adapte lo que permitiría una dignificación de las familias de las PD, las propias PD y el restos de las personas capaces por obtener un trabajo digno con derechos laborales y salariales equitativos, adecuando la seguridad social y sus prestaciones para favorecer la salida de casa de la PD y obtener un trabajo digno y remunerado que les permita la independencia.

Gerardo Gutiérrez Ardoy, director general del SEPE, expuso sobre la situación y tendencias del empleo de las PD en España dando datos y cifras comparativas ofrecidas por el Observatorio de Discapacidad que evidenciaban la situación de las PD en el ámbito laboral.

Seguidamente y en una exposición más entretenida que la anterior por lo que a letrados respecta, intervinieron Alberto Blasco y David Gallego, del despacho de Garrigues, para comentar como reciente una interesante sentencia del TSJ Cataluña que versaba



sobre un despido disciplinario de una PD por bajo rendimiento que resulta interesante jurisprudencialmente por contener la definición de PD, los requisitos que debe reunir, el concepto de discriminación por razón de la discapacidad y el concepto de ajustes razonables, condenando a la empresa a readmitir al trabajador y a pagar una indemnización por daño moral siendo lo más reseñable la exigibilidad al empresario de conocer la discapacidad que no la obligación de que la PD lo manifieste, y, por tanto, proceder a realizar los ajustes razonables para el desempeño de la actividad laboral. En línea similar comentaron la STS 51/2021 y otra del TSJUE de 2019 en el marco del despido colectivo.

## 2ª JORNADA

---

En mi opinión no tuvo la relevancia de las exposiciones de la primera jornada.

Con cuatro ponentes se inició la jornada hablando de la fundamentación legal y social del futuro Libro Blanco del Empleo de la PD al que hace referencia el RD 1069/2021, un estudio científico y palanca de un nuevo marco legislativo del empleo y derecho del trabajo de las PD en relación con el contenido del artículo 27 del Convenio de las PD. Todos han hecho referencia a que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos y la necesidad de un marco legislativo de igualdad, de no discriminación, de promoción, de derechos salariales y sindicales, la importancia de los ajustes razonables y las cuotas de reserva es necesario corriendo los tiempos que corren, justificándolo en la transformación de la realidad sociolaboral de los últimos años, fruto de la globalización y la digitalización, pero también de nuevas realidades que han modificado el panorama social y económico. Para los organismos y entidades promotoras del Libro blanco, las personas con discapacidad no son ajenas a esta transformación, con unas tendencias y realidades que les afectan más directamente, como son la aparición de nuevas discapacidades, la incorporación de la mujer con discapacidad al empleo de forma normalizada, los cambios sociodemográficos en el colectivo, la prevalencia de personas con grandes necesidades de apoyo o los compromisos adquiridos por nuestro ordenamiento jurídico en materia de derechos en materia internacional pero en consonancia con la Observación general núm. 8 (2022) sobre el derecho de las personas con discapacidad al trabajo y al empleo y sin divagaciones y más en España que se encuentra alejada de las premisas de la Convención de la que dimana la Observación. En la misma exposición se ha referido uno de los ponentes al Libro Blanco en Cataluña y han coincidido en la necesidad de un diálogo social y un diálogo civil cuando se carecen de iniciativas serias en materia de ajustes razonables y empleo con apoyo.

Josefa Torres ha hablado de la iniciativa social como motor de la inclusión laboral de las PD preguntando por qué la mayoría de ellas ni trabaja ni buscan trabajo. Ha hecho referencia que el empleo protegido

necesita modificaciones y que los Centros Especiales de Empleo (CEE) no son el problema. Ha comentado diversos aspectos de las CEE IS (iniciativa social) como alternativa generadora de empleo para los colectivos más vulnerables y el trabajo que realizan para la consecución de un empleo significativo que no digno (Observación 8ª), en orden a la consecución de un desarrollo sostenible y la inclusión social a través de un empleo de calidad.

Seguidamente han participado sindicalistas de UGT, CCOO, un representante de la ATA y el presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social que ha dicho que no es ningún agente social por que la confederación que preside no tiene que ver nada con la patronal y que faltan los empresarios en la mesa. Todos han manifestado sus posturas, se ha reclamado el dialogo social, cada uno de ellos ha aportado sus cifras relacionadas con el empleo de las PD y han evidenciado las necesidades de cambio y adaptación de la sociedad.

El último de la mañana ha sido Daniel García Diego, abogado y presidente de la Comisión de Inclusión Laboral del CERMI que no ha seguido el guion y ha puesto en evidencia la situación actual y los valores actuales que impiden la elaboración de normas de calidad porque no pensamos en derecho como se ha venido haciendo siempre. Ahora, pensamos en economía y geopolítica pero no en derecho, aunque hablamos de derecho. Ha hablado de la centralidad del empleo, de su seguridad y libertad económica, de la salud y bienestar siendo el trabajo un elemento más pero no el esencial y de la necesidad de un contrato laboral que ponga a las personas en el centro, al derecho al aprendizaje durante toda la vida, la readaptación al mercado laboral y a la perentoria necesidad de inversión económica pública. Una exposición muy interesante.

Finalmente, concluyendo la segunda jornada y para mí la última, ha intervenido Marta Valencia, presidenta del CEMUDIS para hablar de la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad y Ana Mohedano Escobar, vicesecretaria general de la Organización Iberoamericana de la SS para hablar de la inclusión laboral de las mujeres en américa latina.

# Juan José Garay

Abogado y Pintor. Expone en el Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa desde el 20 de febrero al 24 de marzo



*Juan José Garay expone una treintena de cuadros en la sede Colegial. Podría ser un exposición más de las muchas que ha hecho a lo largo de su amplia trayectoria artística. Sin embargo se nota que le hace especialmente ilusión cuando habla de la misma, de los preparativos, porque le da la sensación de que por fin, sus dos grandes pasiones confluyen en un mismo espacio. Sin duda una buena oportunidad de conocer, si es que aun no la conocen, parte de su obra, de sus paisajes, de sus luces y de su visión artística de paisajes cotidianos que nos rodean.*

**Más de 5.000 cuadros pintados a lo largo de su carrera nada menos... y los que quedan...**

Siempre había dicho que tenía que pintar 5000 cuadros antes de morirme, y ya los he superado, por lo que me he puesto, por ahora, un nuevo listón, ahora 7.000. Espero que también tenga elevar el listón por haber llegado..

**Puede decirse que la pintura ha sido una segunda**

**profesión que además no tiene nada que ver con la primera...**

Siempre he equiparado ambas profesiones, con la diferencia de que la pintura da menos disgustos que la abogacía, mientras que esta última, cuando da alegrías, las mismas son mayores que las que da la pintura.

**Seguramente para evadirse de una profesión en algunos casos tan estresante como la abogacía también le habrá venido muy bien...**

- Nunca me ha servido como evasión. ambas las he complementado. Más de una vez pintando un cuadro, me ha salido la argumentación de una demanda o una contestación.

**¿Qué cuadros podremos ver en la exposición?**

-Voy a exponer 30 cuadros, todos paisajes (siempre los pinto al aire libre "Plain air" - como dicen los franceses, y en una sola sesión), con una temática de vistas urbanas, montaña y principalmente marinas. Si tuviera que señalar alguna característica mía

como paisajista, diría que soy un marinista. Esto me recuerda una carta que me envió un compañero de la Abogacía -,Juan Mari Hernández de Gurmendi-, con motivo de una exposición celebrada en las Salas Municipales de Arte (estaban en los bajos del Ayuntamiento, por desgracia desaparecidas hace muchos años) hace 51 años, en la que me decía que veía con preocupación lo que le parecía que abandonaba la Mar para entrar en tierra firme. Ahora le digo, allá en donde esté, que he vuelto a la Mar (creo que está en un buen lugar, ya que era aparte de buen Abogado, una magnífica persona).

#### ¿Le queda alguna zona de San Sebastián o cercanías por plasmar en sus cuadros?

Siempre quedan lugares para pintar, y puedo decir, que un mismo rincón, en las marismas, constituye muchos motivos diferentes para un cuadro, según el tiempo, estación y la hora.

#### ¿Le hace ilusión exponer en su casa de la abogacía?

La verdad es que me hace más ilusión esta exposición, que las realizadas en Galerías. Lo siento, porque llevaba muchos años exponiendo, y ganando también premios, y nunca me he sentido tan nervioso en la preparación de esta exposición, que es algo semejante a lo que sentí hace 52 años, cuando expuse por primera vez, en el mes de Agosto, y en el Museo de San Telmo. Quizá porque se funden las dos razones de mis profesiones en un solo acto-

#### ¿Ejercerá de anfitrión en alguna visita? ¿tendremos alguna explicación sobre el proceso creativo de los cuadros?

Siempre estoy dispuesto a hacerlo, bastará con que me avisen para poder ir al Colegio.

*Siempre he equiparado ambas profesiones, con la diferencia de que la pintura da menos disgustos que la abogacía, mientras que esta última, cuando da alegrías, las mismas son mayores que las que da la pintura.*

*Me he sentido tan nervioso en la preparación de esta exposición, que es algo semejante a lo que sentí hace 52 años, cuando expuse por primera vez, en el mes de Agosto, y en el Museo de San Telmo*



# Aprobados los presupuestos para 2023 Onartu dira 2023ko aurrekontuak



El Pasado 18 de diciembre se celebró en el salón de actos la Junta General para aprobar el presupuesto de 2023 del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa.

La asamblea fue presidida por la decana, en este momento ya en funciones, Lurdes Maiztegui así como por el vicedecano Gerardo López, el diputado de finanzas Pedro Calparsoro y el diputado 11º de la Junta de Gobierno, Eduardo Nieto Arizmendiarieta.

Tras unas palabras de bienvenida de la decana, agradeciendo la asistencia y dando unas pinceladas de la situación contable y próximo presupuesto, tomó la palabra el diputado de finanzas, Pedro Calparsoro, quien explicó que, como en los últimos ejercicios, la tesorería ha sido llevada bajo los principios de contención del gasto, prudencia y eficacia contable, consiguiendo para este ejercicio de 2023, un equilibrio presupuestario, intentando que el colegiado y colegiada se sigan beneficiando de más servicios a un coste -cuota- que se mantiene despues de haber descendido en los últimos ejercicios.

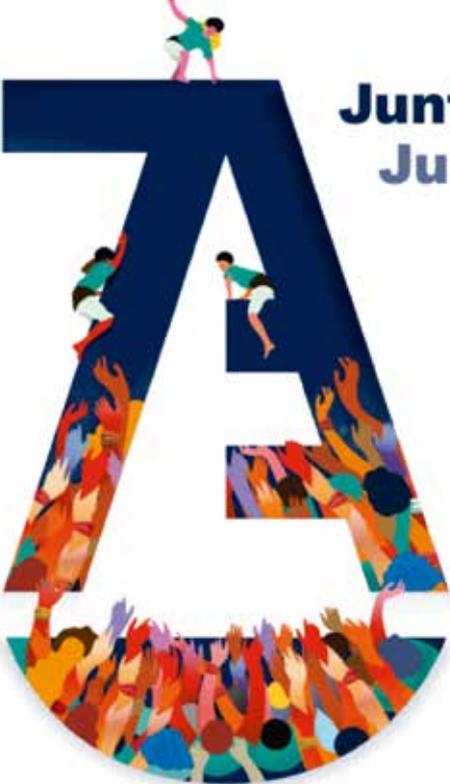
La situación de las obras por las inundaciones y la factura final todavía no se sabe, ya que la mayor parte la tendrá que afrontar el seguro, aunque habrá que cerrar todos los capítulos para saber exactamente el coste que le va a suponer al Colegio. De hecho la asamblea tuvo que celebrarse todavía con

sillas plegables a falta de terminar de montar todo el salón de actos con las butacas que tuvieron que quitarse y guardarse durante estos 8 meses de obras.

Joan den abenduaren 18an, ekitaldien aretoan bildurik, Gipuzkoako Abokatuak Elkargoak Batzar Nagusia egin zuen, 2022ko aurrekontua onartzeari buruzkoa.

Batzarreko buru aritu ziren Lurdes Maiztegui dekanor Andr. Gerardo Lopez dekanordea, Pedro Calparsoro Finantzetako diputatua eta diputatua 11. Gobernu Batzordeko Eduardo Nieto Arizmendiarieta.





**Juntos** hacia la Excelencia  
**Junts** cap a l'Excel·lència

#ExcelenciaAbogacía

**XIII**  
Congreso  
de la Abogacía Española  
Congrés de  
l'Advocacia Espanyola

Abogacía Española  
CONSEJO GENERAL

ICAT

TARRAGONA-REUS-TORTOSA  
3-5 MAYO / MAIG 2023

## XIII Congreso de la Abogacía Española organizado por los Colegios de Tortosa, Reus y Tarragona.

La inscripción para el XIII Congreso de la Abogacía, que se celebrará del 3 al 5 de mayo en el centro de convenciones de Port Aventura, acaba de abrirse.

Se trata de la gran cita de la abogacía, que se celebra cada cuatro años para abordar de forma deliberativa los retos de la profesión. Está organizado por el Consejo General de la Abogacía y los Colegios de Reus, Tortosa y Tarragona. Y se espera que asistan más de 2.000 abogados y abogadas.

Bajo el lema 'Juntos hacia la excelencia', se reflexionará y debatirá sobre la regulación de la profesión, las cuestiones deontológicas, los nuevos modelos de negocio, la especialización o la formación.

Estas ponencias reflexivas, elaboradas por ponentes de la talla de Jesús Remón, Francisco Caamaño, José Ramón Chaves o María Emilia Casas, serán los ejes del Congreso y ofrecerán una base para la deliberación. En el mes de marzo se podrán proponer comunicaciones a estas ponencias. Las seleccionadas serán incorporadas a la ponencia y podrán ser defendidas por sus autores en el Congreso.

Además de estas sesiones deliberativas, habrá seis itinerarios de formación continua sobre práctica jurídica procesal, nuevas reformas legales, cultura

del acuerdo, habilidades profesionales, tecnología y buenas prácticas de despacho. En total serán más de 60 ponencias.

"Hemos optado por recuperar el marco deliberativo y participativo de congresos anteriores. Precisamente queremos tratar sobre la cultura del acuerdo. Poner todos los problemas encima de la mesa, debatir, reflexionar y llegar a una serie de conclusiones. Además, tendremos una serie de itinerarios formativos que van a alcanzar los temas de mayor actualidad", ha explicado Victoria Ortega, presidenta de la Abogacía Española.

También habrá una feria de servicios profesionales que contará con más de 40 expositores.

Hasta el 5 de abril hay una inscripción reducida por valor de 380 euros, que incluye los tres días de Congreso, el cóctel de inauguración y dos comidas. Hay precios especiales para profesionales con menos de cinco años de ejercicio y para estudiantes de máster.

Fuente: [Abogacia.es](https://www.abogacia.es)



## Acto de Jura para nuevas incorporaciones

El 25 de noviembre pasado se llevó a cabo el acto de Jura del cargo de las nuevas incorporaciones al Colegio. Presidido por Lurdes Maiztegui, le acompañaron en la mesa el vicedecano Gerardo López Sánchez Sarachaga, la secretaria de la Junta de Gobierno Ainara Miranda y la diputada de la Junta Virginia Etxaniz Aizpurua. Un total de 16 compañeros-as cumplían con el requisito estatutario del juramento público en compañía de sus madrinas y padrinos.

Previamente la decana les dio la bienvenida al Colegio así como unas pinceladas sobre el día a día de la profesión.

Recordar que el protocolo del acto está marcado por cuatro gestos simbólicos mediante los cuales se accede a la profesión. En primer lugar el padrino o madrina acompaña e invisten con la toga al nuevo letrado o letrada, seguidamente ambos acceden al estrado y el colegiado jura o promete su cargo ante la Biblia o la Constitución con la fórmula mediante la cual los-as abogados-as se comprometen a “guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado”. Con posterioridad el padrino-madrina y abogado-a firman en el libro de incorporaciones, firmas con las que queda cerrado el expediente de incorporación.

Recordamos el texto que deben decir al jurar o prometer el cargo de Abogado-a:

*“Zin egiten dut (edo, nire kontzientzia eta ohoreagatik agintzen dut) Konstituzioa eta Ordenamendu Juridikoaren gainerakoa beteko ditudala eta abokatu-lanbidean fede onez jardungo dudala, askatasunez eta independentziarekin, bezeroari leial izanik, kidearekin begirunez jokatzuz eta aurkako alderdia errespetatuz, eta nire lanbideagatik ezagutzen dudan guztia sekretupean gordez.”*

*“Juro (o, Prometo por mi conciencia y honor) acatar la Constitución y el resto del Ordenamiento Jurídico, ejerciendo la profesión de abogado de buena fe, con libertad e independencia, lealtad al cliente, consideración al compañero y respeto a la parte contraria, guardando secreto de cuanto conciere por razón de mi profesión.”*



El acto de Jura fue el último acto de estas características de Lourdes Maiztegui como decana del Colegio y así lo hizo saber a todos los presentes. Han sido varios los celebrados durante su mandato y en los que siempre ha querido estar presente para dar la bienvenida a todas las incorporaciones y dar unas pinceladas de la profesión.

*Honako hauek dira karguaren zina egin zuten eta Gipuzkoako Abokatuen Elkargoan eskubide osoz sartu ziren pertsonak:*

Ane Cacho Garay  
 Maialen Jauregui Fernandez  
 Garazi Otegui Arregui  
 Oihane Vadillo Aio  
 Ariadna Vesna Arbulu Rosocha  
 Deiane Perez Soriano  
 Yannik Briones Duarte  
 Leire Cruz Olabe  
 Nahia Cueva Martin  
 Pedro Elustondo Cazenave  
 Gorka Espinosa Niño  
 Maria Angeles Fidalgo Pousa  
 Francisco Javier Mendoza Alonso  
 Rebeca Portoles Zabala  
 Miren Unsain Aguirrebeña  
 Elena Zaballos Garagarza

# JURA DE NUEVAS COLEGIADAS Y COLEGIADOS



# 2022KO AZAROAREN 25EAN



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA







ICAGI-ren Gabon txartelen

# IX. LEHIAKETA

2022ko Abendua



## Compañeros-as se manifiestan frente al Juzgado por la problemática en la implantación de Avantius

Un grupo de compañeros-as se concentró el pasado 3 de febrero frente al Palacio de Justicia de San Sebastián para protestar, entre otros, por el funcionamiento del nuevo sistema de tramitación Avantius, la nueva plataforma puesta en marcha en septiembre por el Departamento de Justicia en sustitución de Justizia-SIP.

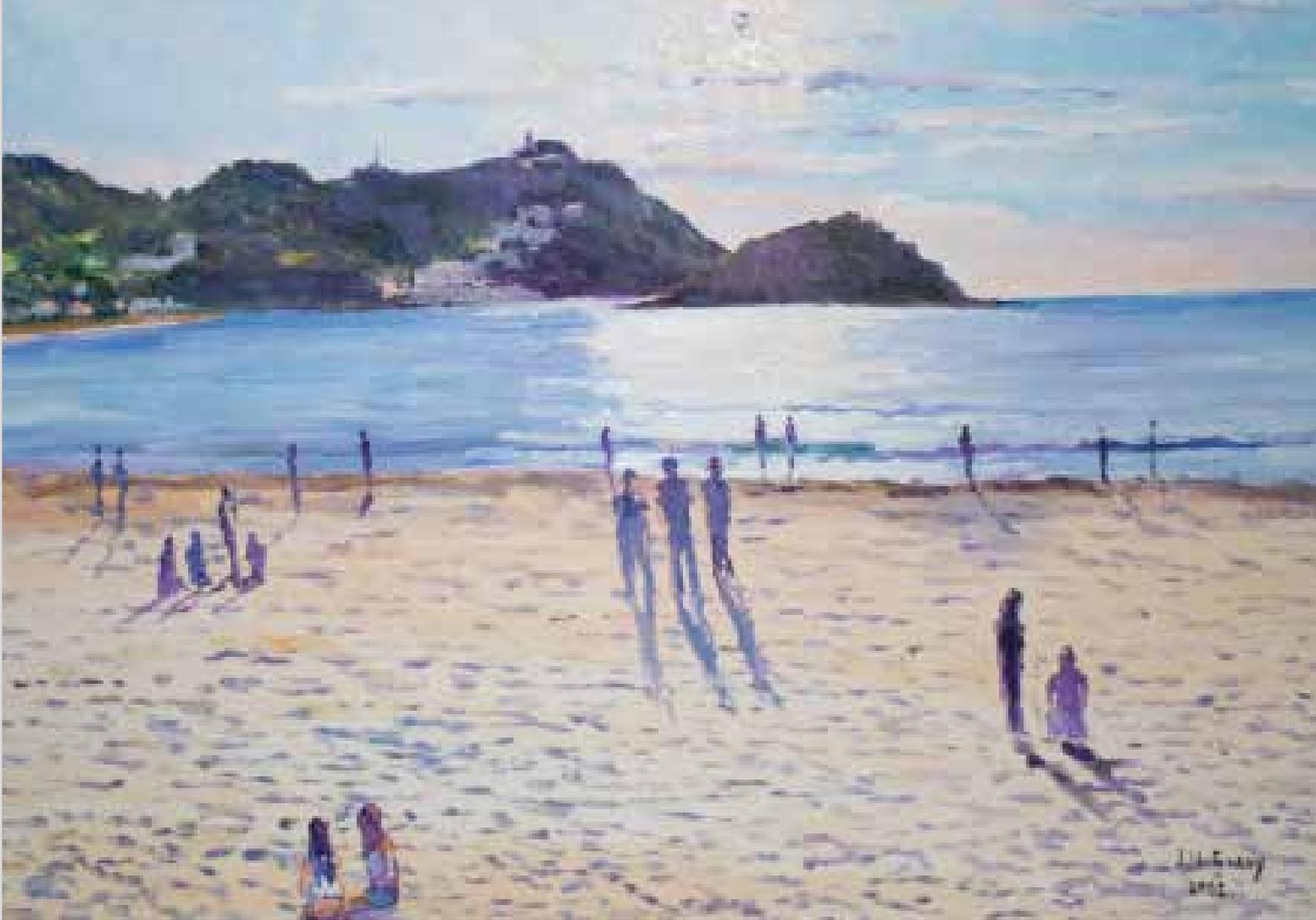
En la convocatoria comunicada con una nota de prensa a los medios de comunicación se autodenominaron *Plataforma por una abogacía digna*, mediante la cual buscan «poner de manifiesto cuál es la situación real de la abogacía y de la incidencia que tal situación supone para la ciudadanía».

En el comunicado se decía que “AVANTIUS, lejos de suponer un avance en la relación con la Administración de Justicia, está resultando ser un preocupante escollo para las personas profesionales del derecho, lo que repercute también negativamente en la ciudadanía a la que prestamos nuestros servicios. De un día para otro, se pretende poner en marcha una plataforma que presenta graves defectos en la gestión de expedientes judiciales, que no funciona correctamente y que promueve una comunicación cada vez más despersonalizada con el Juzgado, prevaleciendo la relación telemática”.

El acto se desarrolló durante quince minutos sin ningún incidente reseñable, pero llamó la atención que varias dotaciones de la ertzainta hicieran acto de presencia en la zona cuando, según los organizadores, “la concentración estaba perfectamente comunicada”.

# Exposición - Erakusketa

# Juan José Garay



## Lugar - Lekua

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa  
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

## Fechas - Datak

Del 20 de febrero al 24 de marzo de 2023  
2023ko otsailaren 20tik martxoaren 24ra



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



## La mutualidad cada día más cerca del mutualista

Como venimos anunciando en las diferentes newsletters que se envían semanalmente, un delegado de la Mutualidad acude puntualmente para estar con los mutualistas que así lo solicitan para cualquier aclaración o asesoramiento. Sobre un calendario previsto con antelación, les adelantamos las próximas fechas previstas. Igualmente ofrecemos una charla mantenida con Carles Gustemps, delegado de la mutualidad que nos comenta las cuestiones de más actualidad en lo que a productos se refiere.

Las próximas fechas previstas son:

Durante el mes de marzo serán:  
los lunes y martes días: 6,7 / 13,14 / 27,28

Teléfono de contacto:

Carles Gustemps Ferrol  
T. 931 205 895

[Reuniones periódicas con mutualistas para informarles personalmente. ¿Se van a llevar a cabo regularmente?](#)

Mutualidad de la Abogacía cuenta con una red de Gestores Territoriales con el propósito de proporcionar una atención cercana y de calidad a todos los profesionales del Derecho y sus familiares.

En ese sentido, hemos adquirido el compromiso de realizar visitas mensuales recurrentes en ICAGI, para así poder asesorar a todos los mutualistas de Gipuzkoa. Los días acordados son publicados de manera periódica en la página web del Colegio.

[¿Cuáles son los productos que en estos momentos están ofreciendo como alternativas?](#)

El Sistema de Ahorro Flexible es uno de los mejores instrumentos de ahorro remunerado que existen actualmente en el mercado por su excelente rentabilidad del 3% más participación en beneficios, como también por su flexibilidad, ya que permite disponer del capital aportado y sus rendimientos desde el principio.

Los rendimientos se acumulan al propio producto, por lo que estos se perciben en el momento que realizamos un rescate parcial o total del fondo acumulado.

Renta Vitalicia Remunerada, este producto de ahorro es una forma rápida, rentable y fiscalmente muy atractiva de invertir. La RVR nos permite disfrutar de una rentabilidad del 3,25% anual desde el primer mes, dado que sus rendimientos se abonan mensualmente a la cuenta que nos indique el mutualista, con una bonificación fiscal según el tramo de edad.

El capital invertido es rescatable en su totalidad transcurrido el primer año desde contratación.

También contamos con el Plan de Ahorro 5, un seguro de ahorro a largo plazo con una rentabilidad también del 3% más participación en beneficios. Sin duda, su



principal atractivo lo hallamos en su fiscalidad, pues transcurridos 5 años desde su contratación, podemos rescatar todos los rendimientos generados sin tributar. Además de todos ellos, desde el 1 de enero de 2023 pusimos a disposición de los trabajadores autónomos, sea cual sea su profesión, el Plan Incrementa Autónomo. Se trata de un seguro de vida y ahorro con el que los mutualistas podrán reducir de su base imponible del IRPF hasta 4.250 € al año, además de los 1.500 establecidos en los sistemas de previsión social complementarios individuales, con una rentabilidad del 3%.

En definitiva, Mutualidad de la Abogacía dispone de excelentes productos donde pueden rentabilizar sus ahorros con un perfil inversor muy conservador.

#### ¿Estos años de sequía de interés para los ahorros cómo los ha solventado la Mutualidad?

2022 ha sido un año muy complejo para la economía mundial, el ejercicio ha estado dominado fundamentalmente por los elevados niveles de inflación, por los tipos de interés al alza y por la guerra de Ucrania.

En este contexto, Mutualidad de la Abogacía ha logrado una rentabilidad muy competitiva para nuestros mutualistas que, a su vez, compara muy favorablemente frente a otras alternativas del mercado. Nuestra rentabilidad media en los últimos 10 años se sitúa por encima del 4%, este dato se consigue gracias a una po-

lítica de inversiones conservadora que aprovecha las oportunidades de mercado particularmente en el ámbito de la renta fija.

Sin duda alguna, Mutualidad de la Abogacía es una excelente opción de inversión a largo plazo al contar con una cartera de inversiones estable, rentable y segura.

#### La Mutualidad está muy arraigada en la abogacía. ¿Los jóvenes abogados tienen/se suman también en su mayoría a esta opción?

Efectivamente, Mutualidad de la Abogacía siempre ha sido la casa común de todos los profesionales del Derecho, especialmente para los abogados ejercientes por cuenta propia siendo la opción más escogida como sistema de cotización para el ejercicio de su profesión.

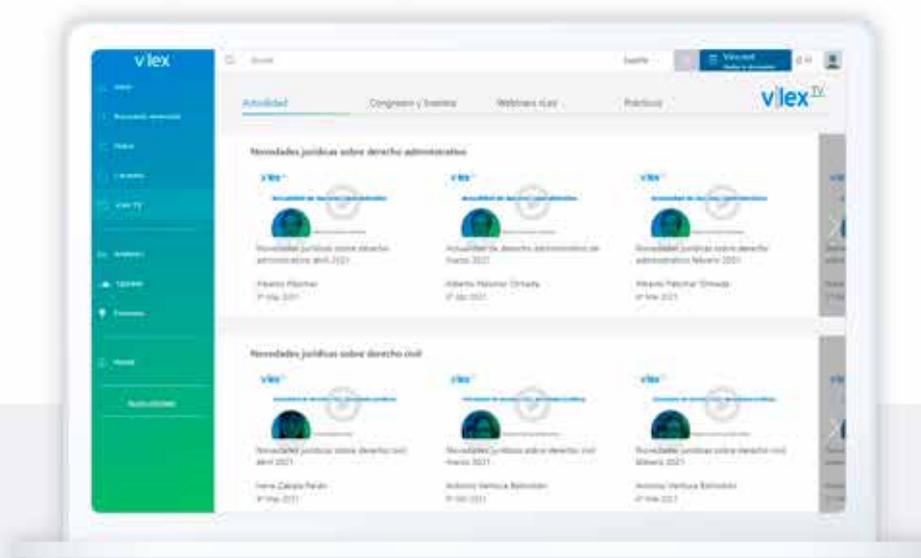
En 2022 se lanzó Soy Joven, la nueva propuesta de valor integral de la entidad para las personas de entre 20 y 35 años. La iniciativa ofrece productos y servicios diseñados para adecuarse a las necesidades de los nuevos abogados, y se divide en cuatro áreas: formación, futuro, ocio y familia. Aglutina todos los avances en materia de digitalización, asistencia telemática y prestaciones para acercar el ahorro previsional y la planificación profesional a los recién llegados al mercado laboral.

Con Soy Joven ofrecemos un servicio integral, genuino en productos y herramientas, al tiempo que apoyamos al futuro de la abogacía.



## La plataforma de vídeo del sector legal

La colección de vídeos más completa del mercado donde magistrados, abogados y expertos profundizan sobre temas de rigurosa actualidad.



### Webinars de actualidad

La actualidad mensual en materia civil, administrativo, laboral, fiscal y mercantil.

### Webinars Congresos y Eventos

Jornadas y congresos de la mano de destacados expertos.

### Webinars vLex

Análisis en profundidad de cuestiones específicas en diferentes áreas del derecho.

### Webinars Prácticos

El contenido práctico vLex ahora también en formato vídeo.

Una puerta  
abierta para  
ampliar  
horizontes

!!INFÓRMATE!  
INFORMA ZAITEZ!

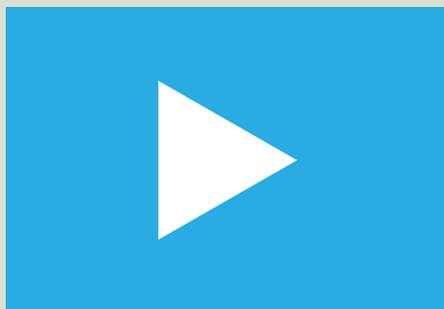
Los despachos constituyen la piedra angular del Máster de Abogacía para la realización de las prácticas obligatorias del alumnado. Un esfuerzo por parte de los despachos que se ve recompensado con personas decididas a aportar todo su conocimiento y su ilusión. Tu también puedes participar. Abre la puerta de tu despacho. Infórmate en el Colegio.

*Bulegoak Abokatutza Masterraren oinarria dira ikasleek nahitaezko praktikak egin ditzaten. Bulegoetan egiten duten ahalegina saritu egiten da beren ezagutza eta ilusio guztiak emateko prest dauden pertsonekin. Zuk ere parte har dezakezu. Ireki zure bulegoko ateak. Informatu Elkargoan.*



**ICAGI**

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA



# abokateka

Sigue la flecha de abokateka y podrás ver todos los videos de charlas, conferencias y exposiciones que por un motivo u otro te has perdido o simplemente quieres volver a ver. **Jarrai iezaiozu abokateka geziari eta arrazoi batengatik edo beste batengatik ikusi ezin izan dituzun edo berriro ikusi nahi dituzun hitzaldi, mahai-inguru eta erakusketen bideo guztiak ikusi ahal izango dituzu.** En los próximos meses Icagi pondrá a disposición de todos los colegiados una herramienta muy útil para seguir de cerca todos los cursos, charlas y conferencias que programamos. **Hurrengo hilabeteetan, guk antolatutako hitzaldi, mahai-inguru eta konferentzia guztiak hurbiletik jarraitzeko tresna benetan erabilgarria jarriko du Icagik elkargokide guztien esku.** Porque sin ninguna duda trabajamos y mejoramos para que las nuevas tecnologías nos sean útiles a nosotros y nuestra profesión. **Zalantzarik gabe teknologia berriak guretzat eta gure lanbidearentzat erabilgarriak izan daitezten lanean ari garelako eta hobetzen ahalegintzen ari garelako.** Abokateka; la nueva herramienta de Icagi exclusivamente para las personas que conformamos el Colegio. **Abokateka; Elkargoa osatzen dugun pertsonentzat bereziki prestatutako tresna berria.**



# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

[índice / aurkibidea](#)

## ÚLTIMOS VIDEOS DISPONIBLES

Protección jurídica de las personas con discapacidad. (4)	14/12/2022	Leyre Rodríguez Abejon
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (3)	19/12/2022	Valentina Montero Villar
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (2)	15/12/2022	Catalina Pedrero Redondo
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (1)	14/12/2022	Ane Fabrique Blanco
Curso Avanzado T. violencia de género, dom. y agresiones	22/11/2022	Isabel Martínez Pérez
Curso Avanzado T. violencia de género, dom. y agresiones	22/11/2022	Ane Fabrique Blanco
Deontología y responsabilidad civil del abogado	10/11/2022	Enrique Pina Rubio
Deontología y responsabilidad civil del abogado	08/11/2022	Enrique Pina Rubio
Deontología y responsabilidad civil del abogado	07/11/2022	Enrique Pina Rubio
Deontología y responsabilidad civil del abogado	03/11/2022	Enrique Pina Rubio
Sesión formativa e informativa sobre TicketBAI/FakturaBAI	21/07/2022	
Análisis Sentencia APG 280/2021	15/06/2022	
Jornada Cártel de automóviles	15/05/2022	Francisco Marcos Fernández / Edmundo Rodriguez
Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.	22/02/2022	2ª parte Garbiñe Biurrun
Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.	22/02/2022	1ª parte Garbiñe Biurrun
Jornada de formación sobre la nueva reforma laboral.	17/02/2022	Garbiñe Biurrun
IRPH: Índice de referencia de préstamos hipotecarios	17/12/2021	Maite Ortiz / Jose Mari Erauskin
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	18/11/2021	Alberto Abad
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	16/11/2021	Ane Fabrique Blanco
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	16/11/2021	Cándida Navarro
Curso deontología.	10/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontología.	08/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontología.	04/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontología.	03/11/2021	Enrique Pina Rubio
Charla online sobre TicketBAI.	03/11/2021	Mª del Coro Pereiro Zabala / Javier Irastorza Letamendía
Curso deontología.	02/11/2021	Enrique Pina Rubio
Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.	28/10/2021	Mentxu Olano Sarasola
Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.	27/10/2021	Mentxu Olano Sarasola
Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita	26/10/2021	Ignacio Tejada Marcelino
Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita	25/10/2021	Ignacio Tejada Marcelino
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	13/10/2021	Alvaro Marcet
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	07/10/2021	Alaitz Zugasti
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	06/10/2021	Gonzalo Bajo / Alaitz Zugasti
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	05/10/2021	Mari Paz Sa Casado / Nora Cristina Rey
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	04/10/2021	Aratz Estomba
Derechos de la infancia y la adolescencia.	21/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	19/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	14/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	12/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	08/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	07/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	05/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
El maltrato animal en el Código Penal.	28/05/2021	Rebeca Huertos Domingo
Derecho de extranjería y protección internacional.	20/05/2021	Mikel Mazkarian López de Goikoetxea
Curso de violencia domestica. Sesion 2	18/05/2021	Irati Zumalabe Romero / Juan Jose Alvarez Rubio
Derecho de extranjería y protección internacional.	17/05/2021	Fran Morenilla
Derecho de extranjería y protección internacional.	06/05/2021	Matilde Mérida Rodriguez
Presentación online de Pagoscertificados.com	04/05/2021	Reyes Rodríguez Zarza / Eleazar González
Derecho de extranjería y protección internacional.	03/05/2021	Cristina García Aguado
Derecho de extranjería y protección internacional.	29/04/2021	Elena Egiguren / Cristina García Aguado
Derecho de extranjería y protección internacional.	28/04/2021	Ana Mª Uría Pelayo
Derecho de extranjería y protección internacional.	22/04/2021	José Mª Pey González
Derecho de extranjería y protección internacional.	21/04/2021	José Mª Pey González
Derecho de extranjería y protección internacional.		Mikel Mazkarian L. Goikoetxea
Derecho de extranjería y protección internacional.	15/04/2021	Myriam Sánchez Guardamino
Derecho de extranjería y protección internacional.	14/04/2021	Myriam Sánchez Guardamino
Derecho de extranjería y protección internacional.	13/04/2021	Mikel Mazkarian López de Goikoetxea
Derecho de extranjería y protección internacional.	12/04/2021	Mikel Mazkarian López de Goikoetxea
Curso de Acceso Turno de Menores	17/12/2020	Sara Mallen Basterra
Curso de Acceso Turno de Menores	16/12/2020	Carmen Torres Areta



# GPS

## *gastrosocial*

Por Anxo Badía.

### Aratz! La esencia del producto

Esta vez, con motivo de recoger el diploma que la cofradía de Ordizia del queso Idiazabal otorgó a nuestro querido Mikel, acudimos al Aratz. En palabras del propio Xabier Zabaleta que fue quién lo recogió: "Consideré que esto lo tenías que tener tú" Por lo que estoy sumamente agradecido. Es un homenaje póstumo a la labor que Mikel Corcuera realizo año tras año como miembro del jurado del concurso de queso de oveja latxa.

Vaya por delante, que admiro el buen hacer de los hermanos Zabaleta al frente de su restaurante. Sin olvidarme la inconmensurable labor que realiza Gema en el salón. Ella humaniza la sala, le da vida en su justa medida para que te sientas a gusto. El Aratz desde sus comienzos ha sido lugar de encuentro, plural y abierto a todos. Allí puedes ver desde los vecinos de barrio tomándose unas cañas o un

vino hasta al mítico Satrustegui recogiendo el premio Bacus.

Siempre, desde la primera vez que pisé este restaurante, me han hecho sentir como en mi casa, cómodo. También tengo que destacar que el buen hacer de Iker desde la cocina, siempre me transmite esa tranquilidad y nervio que hay que tener para dedicarse a la hostelería. Xabi es más pasional, siempre está en busca de productos lo más cercanos posibles y de calidad. Lo que se ha dado en denominar Km 0. Por otra parte no se debe soslayar el de intentar aclarar el motivo de mantener en la mayoría de las cartas una mentira consentida e institucionalizada que no es otra que la de que a todas las carnes rojas se les llame buey. Como el mismo Xabier Zabaleta en cierta ocasión dijo sobre las carnes de este tipo: "Aunque económicamente resulte algo más caro, vemos que



## Restaurante Aratz

Igara Bidea 15 Donostia

TeléfonoL 943 219 204

Horarios: 10 a14:30 y 18 a 23

Cierre: Lunes

a la gente le gusta saber que lo que está comiendo es sano y verdaderamente sostenible". No obstante nunca han negado que trabajan con carnes de importación para cubrir la demanda. Pero creo que como ellos que tal vez tendremos que plantearnos en un futuro no comer txuleta todas las semanas, hacerlo menos a menudo y apostar por este tipo de carnes de proximidad". Una utopía hoy día pero y... ¿mañana?

Algunos hace años que empezamos a primar la calidad frente a la cantidad. Por eso que hemos comentado antes hace un año y pico pasaron de la parrilla de carbón a la eléctrica. Dejando el carbón a un lado para ser más sostenibles, conseguir un sabor más auténtico y genuino de los productos. No olvidemos que Xabi es el fundador y máximo responsable de Jakitea, la Asociación de cocineros gipuzkoanos en defensa de la cocina tradicional vasca, lleva 11 años trabajando en pro de nuestra cocina. Por eso hay que recalcar que es una cocina que se basa en la tradición, el producto de cercanía y el producto de temporada. Eso sí, sin desdeñar los avances tecnológicos que permiten un mejor tratamiento y conservación del producto para conseguir el mejor resultado posible.

Iker aporta su parte a este tándem que forma con su hermano desde su serenidad y experiencias vividas,

ese plus que te da ser el mayor de los hermanos. Por eso nos recuerda que apuestan por explicarles a sus clientes la trazabilidad de lo que comen. Porque la gente quiere, cada vez más, saber qué es lo que come. También quieren que se vea reconocida la labor de los productores a la hora de exponer de donde proceden sus materias primas.

En esta ocasión degustamos unas sabrosas antxoxas de Mutriku, unas pochas con almejas (plato sencillo a la par que equilibrado), un espectacular chipirón con polvo de pimiento Cuerno Cabra originario de la Rioja sobre patatas panaderas, un soberbio Rodaballo al horno con sus ricos ajitos y bien servido por profesionales con años de experiencia rematando la comida con un rico y digestivo sorbete de café al ron. Por supuesto todo ello regado por vinos blancos como el Chivite Las Fincas 2 garnachas (I.G.P. vino de las 3 Riveras) o el "Mártires" de Finca Allende (D.O. Rioja) edición numerada.

El Aratz es el gran resiliente de la gastronomía guipuzkoana que se merece todos los reconocimientos que le lleguen por su labor, por su tesón y constancia en mejorar. Aratz es una importante parte de la familia Zabaleta. Ese tándem tan equilibrado que representan Iker y Xabi. Hay detalles y sentires que marcan como son las personas. El Aratz te marca y te cautiva.



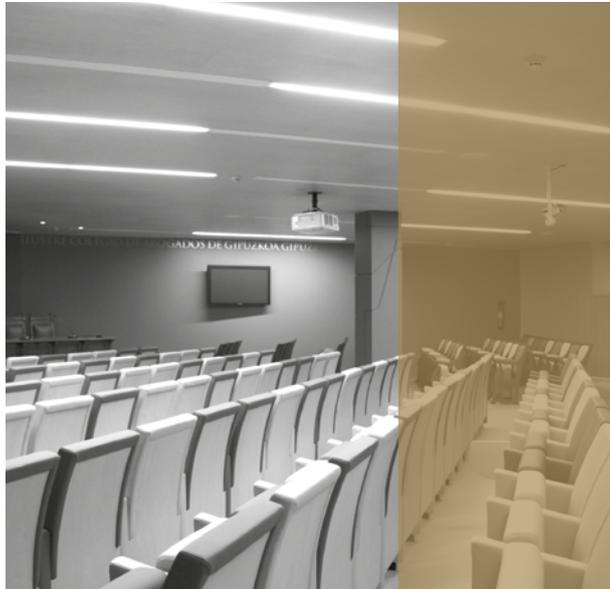


# ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA  
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

## Espacios para compartir Elkartzeko guneak

# 2023



ICAGI pone alguno de sus espacios a disposición de los colegiados y las empresas para la celebración de reuniones de trabajo externas o internas, presentaciones de producto, cursos y todo tipo de encuentros empresariales.

Situado estratégicamente, junto a un gran parking subterráneo y junto a la estación de tren y autobús de Donostia-San Sebastián.

### Salón de actos / Areto nagusia

Capacidad 150 personas / Edukiera 150 pertsona  
Monitores de televisión / Telebista Monitoreak

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	263,00	367,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	184,00	263,00
+ 21% IVA / BEZ		

ICAGIk bere gune batzuk elkarkidearen eta enpresen eskura jartzen ditu bezeroen bilerak edota lan-taldeen bilerak, erakusketak, produktuen aurkezpenak, ikastaroak eta enpresa arloko topaketa ezberdinak antolatu ahal izateko.

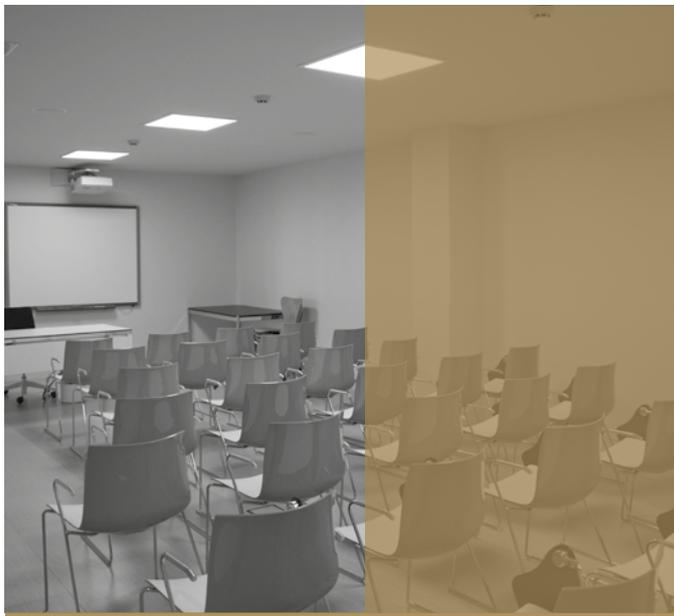
Estrategikoki, lur azpiko aparkaleku handi baten ondoan eta Donostiako tren eta autobus geltokiaren ondoan, kokatuta.



	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	132,00 €	159,72 €
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	90,00	116,00 €
OPCIÓN VIDEOCONFERENCIA (Sistema IP): Capacidad 6/8 personas	53,00	53,00
+ 21% IVA / BEZ		

### Sala Juntas / Batzorde sala

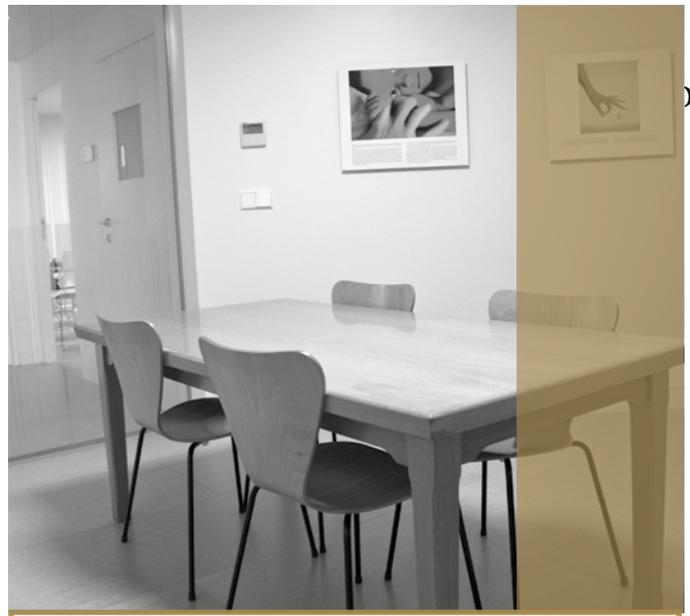
Capacidad 22 personas /  
Edukiera 22 pertsona



## Sala formación / Formakuntza gela

Capacidad 45 personas / Edukiera 45 pertsona

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	184,00	236,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	132,00	184,00
+ 21% IVA / BEZ		



## Sala reunión / Bilera gelak

Capacidad 12 personas / Edukiera 12 pertsona

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	53,00	105,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	32,00	63,00
ORDU BAT / 1 HORA MAX.	00,00	—
+ 21% IVA / BEZ		



## Terraza para lunch / Lunch-etarako terraza

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
TERRAZA /	158,00 €	231,00 €
+ 21% IVA / BEZ		

## Condiciones generales / Baldintza orokorrak

"Día completo" se refiere al horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 y entre las 15:30 y 19:00 horas. "Medio día" cualquiera de los dos horarios anteriores (de mañana o tarde).

Fuera del horario habitual se realiza un cargo único de 90 euros, hasta un máximo de 2 horas.

Tanto el salón de actos, como la sala de formación y Sala de Juntas están equipados con todos los medios tecnológicos.

"Egun osoa" dagokio 9:00-14:00 eta 15:30 -19:00 artean ulertutako ordutegira. "Egun erdia" aurreko edozein ordutegira (goizez edo arratsaldez).

Ohiko ordutegitik kanpo 90 euroko kargu bakarra egingo da, 2 orduko maximoarekin.

Bai Arento Nagusia, baita formakuntza gela eta Batzordekoa ere komunikabide teknologiko guztiekin hornitutak daude.



## JURISPRUDENCIA

### PRIVADO

TS Sala 1ª; 09-12-2022. Concurso de acreedores. Orden de pago de créditos contra la masa en caso de insuficiencia de esta. El TS declara que no procede cuando la comunicación de la insuficiencia se hace como reacción a la reclamación de un crédito contra la masa (TOL9.336.197)

TS Sala 1ª; 20-12-2022. Demandas de protección del honor por inclusión en ficheros de información crediticia. El TS reitera que el requerimiento previo de pago es un acto de comunicación de carácter recepticio que exige una constancia razonable de la recepción de la comunicación por el destinatario, por más que existan diversos medios de probar tal recepción. (TOL9.334.684)

TS Sala 1ª; 20-12-2022. Condena a una indemnización de importe inferior al solicitado en la demanda. Devengo de intereses. Se reitera la jurisprudencia según la cual "para determinar el pago de los intereses moratorios y apreciar su carácter líquido, se debe atender, fundamentalmente, a la certeza de la obligación aunque se desconociera su cuantía, o pese a que la declaración de condena no coincida exactamente con la cantidad exigida inicialmente" TOL9.336.234

TS Sala 1ª; 22-12-2022. El TS establece criterio de aplicación de la acción reivindicatoria en las marcas. La Sala expone que la acción reivindicatoria en las marcas sólo tiene efectos a partir de la estimación de su titularidad (ex nunc), bien sea por anterior registro o por registro tras reconocimiento en sentencia firme. Sólo existirá derecho de ejercitar acciones de violación de la marca a partir de ese momento (TOL9.353.873)

TJUE; 12-01-2023. El contrato basado en la tarifa por hora entre abogado y cliente no es claro ni comprensible. El alto tribunal europeo declara que una cláusula de un contrato de prestación de servicios jurídicos celebrado entre un abogado y un consumidor que fija el precio de esos servicios según el principio de la tarifa por hora, sin incluir más precisiones, no responde a la exigencia de redacción clara y comprensible (TOL9.354.031)

TJUE; 12-01-2023. Los viajeros cuyo viaje combinado se haya visto afectado por las medidas para contener la pandemia de COVID-19 pueden tener derecho a una reducción del precio del viaje. La Directiva (UE) 2015/2302 relativa a los viajes combinados establece la responsabilidad objetiva del organizador. (TOL9.354.030)

SJPII Guipúzcoa; 02-11-2022. Se declara vulnerado el derecho al honor y a la propia imagen de una magistrada por los comentarios de un abogado en su canal de YouTube y en una red social.

### JURISPRUDENCIA LABORAL

TSJ Galicia; 15-12-2022; Se reconoce a una víctima de trata con fines de explotación sexual el derecho a cobrar la renta activa de inserción reconoce a una víctima de trata con fines de explotación sexual el derecho a cobrar la renta activa de inserción. El tribunal acepta la equiparación de la demandante a la de víctima de violencia de género, a los efectos de acceder a la renta activa de inserción, y ha rechazado el recurso presentado por el Servicio Público De Empleo Estatal. (TOL9.339.898)

TSJ Canarias; 26-10-2022. Teletrabajo. Despido procedente de un trabajador que se "autollamaba" para que su estado en la aplicación de la empresa apareciera como ocupado y así no le entraran las llamadas de los clientes. Transgresión de la buena fe contractual ya que eludía con dicho sistema la atención de las llamadas y el cumplimiento de sus obligaciones durante la jornada de trabajo. (TOL9.328.897)

TSJ Madrid; 19-12-2022. La realización de actividades extraescolares de los hijo/as no justifica la adaptación de la jornada laboral- art. 34.8 ET-. La Sala entiende que sin desconocer que dichas actividades forman parte de la educación y formación integral de los menores no puede olvidarse que son facultativas y no preceptivas, debiendo adaptarse a las circunstancias familiares y profesionales, y no pretender una vez seleccionadas adaptar a éstas la jornada laboral del progenitor trabajador a c... (TOL9.353.308)

TSJ CyL; 29-09-2022. Ratificado el despido disciplinario por realizar movimientos incompatibles con la situación de baja por IT de la actora, con lumbalgia, a través de la plataforma Tik-Tok y durante dicha baja, al estar la prueba informática acompañada de la correspondiente acta notarial que confirma la realidad y fecha de los mismos. (TOL9.265.170)

TSJ Galicia; 14-11-2022. Declarado nulo un despido por no vacunarse contra la COVID. Los magistrados, concluyen en la sentencia, que es destacable que la actividad del trabajador no tenía que ver de forma directa con la vacunación. Pues el demandante no tenía contacto estrecho con ninguno de los colectivos declarados vulnerables, y que las pautas de vacunación no eran, en aquel momento, exigibles para la entrada en ningún establecimiento. (TOL9.308.164)

Juzg. Palma de Mallorca; 03-10-2022. La cuestión planteada ante el Juzgado de lo Social es determinar la improcedencia o no de un despido debido a la calificación como baja voluntaria. Determina a quién corresponde la carga de la prueba en la baja voluntaria. Le corresponde al trabajador probar la fecha de finalización de la prestación de servicios, y, a la empresa, la carga de la prueba sobre el propósito del trabajador de extinguir la relación laboral. (TOL9.289.790)

Juzgado de lo Social de Bilbao; 25-11-2022. Un accidente ocurrido desde una residencia a otra se considera accidente laboral. El juzgado determina que es accidente laboral el traslado de una residencia a otra para acudir a su puesto de trabajo al día siguiente (TOL9.362.239)

#### JURISPRUDENCIA DE PENAL

TS Sala 2ª; 21-12-2022. El recurso de casación introducido por la Ley 41/2015 contra sentencias dictadas en apelación por las Audiencias Provinciales no es una tercera instancia. Es una opción político-legislativa que no viene determinada por el mandato constitucional de garantizar un recurso efectivo contra la condena. (TOL9.339.692)

TS Sala 1ª; 19-12-2022. Denegación de prueba: criterios. Para la admisibilidad de un motivo de casación por denegación de prueba (art. 850 LECrim) es presupuesto imprescindible haber reiterado en apelación la solicitud de la prueba rechazada para su práctica en la segunda instancia. (TOL9.339.532)

TS Sala 2ª; 15-12-2022. Unificación en materia de vigilancia penitenciaria: En el caso de delitos graves, la decisión de progresión a clasificación que faculte la excarcelación del interno, como sucede con el tercer grado, adoptada ya sea por el órgano administrativo o ya sea por el JVP, cuando sea recurrida por el Fiscal, dicho recurso producirá efecto suspensivo, que se mantendrá hasta la resolución por el órgano ad quem, Tribunal sentenciador, con carácter preferente y urgente, bien del referido efecto o bien del fondo de la cuestión (TOL9.339.571)

TS Sala 2ª; 16-12-2022. El TS proclama la necesidad de contar con autorización del paciente o con autorización judicial para recabar datos médicos no anonimizados que pretendan ser utilizados en una investigación delictiva. (TOL9.339.453)

TS Sala 2ª; 21-12-2022. Agresión sexual a menor de 16 años. Presunción de inocencia. Aplicación retroactiva LO 10/2022 (Ley "Sí es sí"). El TS ha consolidado un cuerpo de doctrina para supuestos de sucesión normativa, según el cual el cotejo debe hacerse comparando en bloque ambos esquemas normativos, pues solo así puede detectarse que régimen resulta más beneficioso. (TOL9.357.739)

TS Sala 2ª; 21-12-2022. El TS fija que en el delito quebrantamiento medida alejamiento resuelta irrelevante el consentimiento de la víctima. El tipo objetivo solo requiere que el autor sepa la existencia del mandato judicial que le impone la prohibición de acercarse (TOL9.356.666)

TS Sala 2ª; 19-12-2022. El TS anula la condena por delito de deslealtad profesional a un abogado jubilado porque este tipo penal solo puede aplicarse a los colegiados ejercientes. (TOL9.360.062)

Audiencia Provincial de Gipuzkoa - Unificación de criterios (Revisión de condenas tras la entrada en vigor de la LO 10/2022 de 6 de septiembre de garantía integral de la libertad sexual) - Audiencia Provincial de Guipuzcoa - Jurisdicción: Penal - Acuerdo (TOL9.362.238)

**JURISPRUDENCIA DE FINANCIERO-TRIBUTARIO**

STC 147/2022 Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión: liquidaciones tributarias practicadas y ejecutadas forzosamente sin que la afectada tuviera conocimiento de las notificaciones efectuadas en su dirección electrónica habilitada. (TOL9.331.455)

TS Sala 3ª; 19-12-2022. El devengo del Impuesto sobre el Valor Añadido por los servicios prestados por los administradores concursales se produce al finalizar cada una de las fases del proceso concursal. (TOL9.339.755)

TS Sala 3ª; 19-12-2022. IVA. Para la acreditación de residencia a los efectos de aplicar la exención por exportación de bienes en régimen de viajeros no basta el pasaporte. (TOL9.339.802)

TS Sala 3ª; 19-12-2022. A efectos de valorar el fondo de comercio generado en una operación de fusión por absorción de entidades, el art. 89.3 LIS no permite tener en cuenta el porcentaje de participación que poseían otras entidades absorbidas por la obligada tributaria - Tribunal Supremo (TOL9.340.219)

TS Sala 3ª; 13-12-2022. IRPF. Retribuciones por trabajos en el extranjero. Exención prevista en el artículo 7,p) de la Ley del IRPF. El concepto de rendimientos del trabajo, contenido en términos amplísimos en el artículo 17 de la misma ley, comprende las retribuciones a los administradores. (TOL9.336.949)

TS Sala 3ª; 13-12-2022. Responsabilidad solidaria del artículo 42.2.a) de la LGT. No cabe exigir la responsabilidad prevista en dicho precepto a quien sea menor de edad, en aquellos supuestos, como el tipificado en ambas normas, en que la actuación que se le impute sea la de causante o colaborador en la ocultación o transmisión de bienes, como hecho determinante de su responsabilidad, esto es, cuando el negocio jurídico que da lugar a la ocultación o transmisión se ha concluido por su representante legal, por cuenta del menor, que adquiere en su propio patrimonio. (TOL9.337.087)

TS Sala 3ª; 19-12-2022. IRPF. Incremento patrimonial no justificado. Modelo 720. Procedencia de la aplicación del recargo del art. 27 de la LGT por la presentación extemporánea de autoliquidación complementaria del contribuyente. Desestimación. (TOL9.357.681)

**JURISPRUDENCIA DE PUBLICO**

TSJ Madrid; 28-11-2022. Se confirma la sanción a un policía nacional por trabajar como actor porno sin solicitar la autorización de compatibilidad. El tribunal declara la existencia de incompatibilidad, no solamente por el carácter remunerado de la actividad, sino también por menoscabar con la misma el estricto cumplimiento de sus deberes, perjudicando la imagen de la institución policial. (TOL9.349.469)

TS Sala 3ª; 14-12-2022. Inclusión del IVA en la base del cálculo de intereses de demora por el retraso de la Administración en el pago de determinadas facturas de un contrato administrativo (TOL9.339.740)

TS Sala 3ª; 19-12-2022. Los baremos orientativos de los Colegios de Abogados vulneran la Ley de Defensa de la Competencia - Tribunal Supremo - Sala Tercera - Sección Tercera - Jurisdicción: Contencioso-Administrativo - Num. Res.: 1684/2022 - Num. Rec.: 7573/2021 (TOL9.357.736)

TSJ Extremadura; 23-12-2022. Concede 26 semanas de permiso de maternidad a una madre soltera, al tratarse de una familia monoparental, la actora afirma que el menor tendría un trato desigual respecto al hijo nacido de una familia biparental. (TOL9.357.742)

TJUE; 12-01-2023. Un órgano jurisdiccional nacional puede ordenar la exhibición de pruebas a efectos de un procedimiento relativo a una acción por daños vinculado a una supuesta infracción del Derecho de la competencia, aun cuando el procedimiento haya sido suspendido debido a la incoación por la Comisión de una investigación relativa a esa infracción. (TOL9.354.037)

TJUE; 12-01-2023. Los recursos administrativo y civil previstos en el Reglamento general de protección de datos pueden ejercerse de forma concurrente e independiente. El Tribunal de Justicia recuerda que el RGPD ofrece diferentes vías de recurso a las personas que invocan una infracción de sus disposiciones, entendiéndose que cada una de estas vías de recurso debe poder ejercerse sin perjuicio de las demás. (TOL9.354.036)

TJUE; 12-01-2023. El TJUE fija la obligación de comunicar al interesado a qué destinatarios va dirigido el tratamiento de los datos. Cuando así lo solicite, el responsable de tratamiento deberá proporcionar la información (TOL9.354.035)

TSJ País Vasco; 14-12-2022. Se declara la responsabilidad patrimonial de la Administración por ruidos derivados de las obras realizadas en San Sebastián, respecto de los que no se adoptaron medidas mitigadoras algunas, impidiendo a la recurrente la prestación de servicios en su local propietaria de un centro de meditación y obligándola a trasladarse a otro. (TOL9.359.205)

ABOKATUOK

novedades

berriak

# LEGISLACIÓN

## PRIVADO

Orden JUS/1333/2022, de 28 de diciembre, de condiciones de acceso y modo de funcionamiento del servicio electrónico, para la cumplimentación de los formularios normalizados y de las especificaciones técnicas de la plataforma electrónica de liquidación de bienes previstas en la Ley 16/2022, de 5 de septiembre, de reforma del texto refundido de la Ley Concursal (TOL9.353.151)

## LEGISLACIÓN DE PUBLICO

Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas (TOL9.331.429)

Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (TOL9.317.629)

Ley 26/2022, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario (TOL9.315.988)

Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte (TOL9.339.416)

Real Decreto 2/2023, de 10 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano, y el Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo humano (TOL9.351.227)

Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro (TOL9.351.230)

Ley 15/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2023. (TOL9.339.281)

Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión (TOL9.337.203)

## PENAL LEGISLACIÓN

Ley Orgánica 13/2022, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (TOL9.317.275)

Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso (TOL9.328.596)

Circular 1/2022, de 12 de diciembre, sobre la reforma del delito de hurto operada en virtud de la Ley Orgánica 9/2022, de 28 de julio (TOL9.310.754)

Circular 2/2022, de 20 de diciembre, sobre la actividad extraprocésal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal (TOL9.362.126)

Decreto del Fiscal General del Estado, para unificar criterios de actuación tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022 (TOL9.292.801)

53

#### LABORAL LEGISLACIÓN

Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023 (TOL9.331.941)

Orden ISM/1302/2022, de 27 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2023 (TOL9.337.202)

Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad (TOL9.331.940)

Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas (TOL9.351.152)

#### TRIBUTARIO LEGISLACIÓN

Orden Foral 9/2023, de 16 de enero, por la que se modifica el modelo 309 del impuesto sobre el valor añadido TOL9.360.155

Orden Foral 10/2023, de 16 de enero, por la que se aprueba el modelo 370 denominado, "autoliquidación trimestral del régimen general y del régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido", y se regulan las formas y los plazos de su presentación e ingreso TOL9.360.156

Orden Foral 8/2023, de 16 de enero, por la que se modifican los modelos 300, 320, 322 y 330 del impuesto sobre el valor añadido TOL9.360.153

Decreto Foral 23/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2023 para la determinación, en el citado impuesto y en el impuesto sobre sociedades, de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales TOL9.332.011

Norma Foral 6/2022, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2023 TOL9.331.907

Orden Foral 597/2022, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden Foral 553/2017, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 190 Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades económicas y premios. Resumen anual, y las formas y plazos de presentación TOL9.332.016

Orden Foral 596/2022, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden Foral 270/2015, de 1 de junio, por la que se aprueban los modelos 210, 211 y 213 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación, y se desarrollan determinadas normas relativas a la tributación de no residentes TOL9.332.015



# servicios exclusivos

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)  
información **jurídica** en internet

## + CALIDAD

**Servicio "Se lo buscamos"**, gratuito para los suscriptores de Tirant On Line a través del cual se pueden obtener documentos de Jurisprudencia y Legislación que no se hallen en la base de datos.

**Servicio de Novedades**, boletín específico de novedades que te enviamos por correo electrónico cada semana.

**Canal Tirant**, por ser suscriptor de la Base de datos de la Editorial Tirant accede a servicios exclusivos: Librería virtual (urgente y con los máximos descuentos que la Ley autoriza), servicios de formación en su especialidad, la posibilidad de realizar su propia página Web, noticias, etc.

## + EFICACIA

El tiempo de los profesionales es un bien escaso...y por eso Tirant lo Blanch le ofrece resolver sus búsquedas de forma rápida y efectiva.

### Sistemas de búsqueda:

Más de 1.500.000 de documentos plenamente accesibles, mediante un completo sistema de buscadores (General, por documento, por voces) que organizan la información de forma inteligente así como intuitivos sistemas de navegación por Voces y por la Legislación.

### Contenidos:

- 1) Legislación vigente y consolidada.
- 2) Jurisprudencia y Resoluciones Administrativas.
- 3) Biblioteca: todo el fondo práctico de la Editorial Tirant lo Blanch en la Web.
- 4) Formularios, Modelos y Protocolos.
- 5) Bibliografía de todas las Editoriales.
- 6) Consultas.
- 7) Esquemas procesales y sustantivos.

Para más información,  
teléfono de atención al cliente:  
902 12 12 55  
o por correo electrónico:  
[atencionalcliente@tirantonline.com](mailto:atencionalcliente@tirantonline.com)



**tirant lo blanch**